

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Soledad de Vedia, sito en Ituzaingó 340, 2° piso, San Isidro, hace saber que en los autos caratulados "Plan Rombo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Godoy Carlos Raul Damian y Otro/a s/Ejecución Prendaria", (expte. N° 27623), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2021 A PARTIR DE LAS 10:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 10:00 HS. (Art. 562 CPCC mod. Ley 14.238), al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca Renault modelo Clio 5P Authentique 1.2 Pack I, año 2012, sedan 5 ptas., motor Renault N° D4FG728Q115162, chasis Renault N° 8A1BB2U01CL291599, dominio LGT965. La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Máximo Tribunal Provincial: "<http://subastas.scba.gov.ar/>" durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre en los términos de los arts. 28 y 42 Anexo I Ac. 3604/2012. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como regular. Base: \$182.000. Comisión 8 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador del comprador más el porcentaje de IVA si correspondiere. Participación en la subasta: podrán registrarse para esta subasta los usuarios inscriptos en el Registro General de Postores. En caso de compra en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada en autos, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales (art. 582 CPCC y art. 21 de la Ac. 3604 de la SCBA). No se admite la cesión de los derechos del adjudicatario. Depósito en garantía: Se establece en la suma de \$9.100, la cual deberá encontrarse acreditada con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta mediante depósito en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Isidro, Cuenta 868263/4, CBU 0140136927509986826347, CUIT N° 30-70721665-0, como presupuesto para su aceptación en carácter de postor. Audiencia de adjudicación: Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero, se celebrará la audiencia de adjudicación que se fija para el día 24 de noviembre de 2021 a las 10:00 hs., en la misma, quien resulte adquirente deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del CPCC), asimismo deberá adjuntar en concepto de señal el treinta por ciento (30 %) del monto que resultare vencedor; el 8 % en concepto de comisión a cargo del comprador, con más el 10 % de aportes previsionales y el IVA correspondiente y abonar el impuesto de sellos. Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero y dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires a cuenta de autos, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Deudas: Arba: \$167.833,30, Infracciones: \$27.300.- el adquirente se hará cargo de las deudas solo a partir de la resolución que ordena la toma de posesión del automotor (arg. art. 575 del CPCC). Exhibición: La exhibición se realizará los días 13, 14 y 15 de octubre de 10 a 13 horas en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, Lima, Ptdo. de Zárate, Provincia de Buenos Aires. Asimismo el vehículo podrá observarse en: https://www.youtube.com/watch?v=yypne_J9MPE. CUIT deudor: 23-33798349-9. Informes y consultas en el expediente y con el martillero al celular 1550113598. San Isidro, septiembre de 2021.

sep. 29 v. oct. 1°

▲ EDICTOS

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la VIIIa. Nominación de la

Provincia de Tucumán, a cargo del Dr. Pedro Manuel R. Perez Juez, y Secretaría del Dr. Alberto Germanó, se tramitan los autos caratulados "Merletti Olga Ida Teresa y Otros c/Schroeder y Schroeder Emilio Enrique y Otros s/Prescripción Adquisitiva - 313/10" en los cuales se ha dictado una providencia que su parte pertinente a continuación se transcribe: // San Miguel de Tucumán, 24 de abril de 2018.-..... II) Atento lo solicitado y a constancias de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial de esta Provincia por el término de diez días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve Merletti Olga Ida Teresa, Ana Ida Masino y Juan Antonio Masino. En los mismos cítese a cectese a SCHROEDER Y SCHROEDER EMILIO ENRIQUE ADOLFO, SCHROEDER Y SCHROEDER INÉS MARÍA CAROLINA, SCHROEDER Y SCHROEDER AUGUSTA VICTORIA GUILLERMINA, SCHROEDER Y SCHROEDER MARIA ISABEL PAULA, SCHROEDER Y SCHROEDER OLGA IDA ADOLFINA, SCHROEDER Y SCHROEDER MAGDA EDUVIGES MINNA, HELM y SCHROEDER ÚRSULA ANA MARGA GONCAGA y/o los herederos y/o quienes se creyeren con algún derecho sobre el inmueble motivo de esta litis, a fin de que en el término de seis días, se apersonen a estar a derecho y córrasele traslado de la demanda para que en igual plazo la contesten, bajo apercibimiento de designársele como su representante al Sr. Defensor de Ausentes. Consígnese los datos del predio y una relación extractada de la demanda. Dr. Pedro Manuel R. Perez. Juez.- //.- Datos del predio: Calle Córdoba n° 1063/1065/1067 de esta ciudad, inscripto en Matrícula N° N-07952; Nomenclatura Catastral: Circuito 1, Sección 1, Manzana 31, Parcela 45, Padrón: 1749, Matrícula 8.056, Orden 738; Monenclatura Municipal: Padrón 242.172, Circuito 1, Sección 01, Manzana 0310, Parcela 450. Extracto de demanda: Que en fecha 26 de febrero de 2010, la Sra. Merletti Olga Ida Teresa, Ana Ida Masino y Juan Antonio Masino, inician Juicio de Prescripción Adquisitiva del inmueble objeto de esta litis, argumentando que el Sr. Antonio Juan Masino quien era esposo y padre de los suscriptos ejerció la Posesión Pública, Pacífica e Ininterrumpida por más de 100 años del inmueble. Secretaría, San Miguel de Tucumán, 05 de agosto de 2021. Alberto Germanó, Secretario.

sep. 21 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a GOMEZ MIGUEL ALEJANDRO, con DNI N° 25850548, estado civil casado, nacionalidad argentina, nacido el día 4 de agosto de 1.977 en la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires, instruido, hijo de Miguel Luján Gómez y de Margarita Noemí Bustos, con últimos domicilios conocidos en la calle Santa Ángela N° 938 de la localidad de La Unión, partido de Ezeiza y Viamonte N° 1.154 de la localidad y partido de Ezeiza, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro.07- 01-9529-19 (Registro Interno N° 8.701), caratulada "Gomez Miguel Alejandro s/Desobediencia a la Autoridad en Concurso Real con Robo Simple". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 17 de septiembre de 2.021. Atento a lo manifestado por la Sra. Defensora Oficial en el escrito que antecede y las reiteradas citaciones cursadas al inculcado Miguel Alejandro Gomez, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional."

sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán D. Papa, Sec. N° 24 interinamente a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B., CABA, hace saber por cinco días que con fecha 23.08.21 se presentaron los concursos preventivos de 1) CRISTIAN LUCI (CUIT 20242543646), con domicilio en Alberdi 525, Lincoln, prov. de Bs. As. (Exp. N° 13328/2021); 2) GABRIELA LUCI (CUIT 27220511117), con domicilio en Uriburu 1249, Lincoln, prov. de Bs. As. (Exp. N° 13327/2021); 3) MARCELO RUBÉN GUSTAVO CHOLAKIAN (CUIT 20124721262), con domicilio Manuela Sáenz 446, Torre 2, P° 10 "2" de esta ciudad (Exp. N° 13326/2021) y 4) JULIO FONTÁN (CUIT 20120871421), con domicilio en Austria 2566 Piso 13 "b", de esta ciudad (Exp. N° 13325/2021) todos ellos en condición de garante y codeudores de las obligaciones de Compañía Inversora Platense S.A. que se encuentra concursada ante este Juzgado y Secretaría (Exp. N° 8597/2021). Habiéndose producido la apertura el 13.09.21 fijándose el siguiente cronograma: hasta el 28.10.21 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. N° 13325/2021/1 del conc. de Julio Fontán; en el N° 13326/2021/1 del conc. de Marcelo R. G. Cholakian; en el inc. N° 13327/2021/1 del conc. de Gabriela Luci y en el inc. N° 13328/2021/1 del conc. Cristian Luci, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 13.09.21 a lo que se remite (v. pto. II ap. "h 2° y i)). En esos inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones a que alude el Art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el Art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 017004354000006887465 de titularidad del José Antonio Rodríguez (CUIT 20210940201). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno a la sindicatura "estudio Latendorf - Rodríguez con domicilio Sarandí 740 Piso 4 Dpto. C, CABA y tel. 011 49414227 mediante email a inversoraplatsenseconcurso@gmail.com. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. "h 2° y i del decisorio de fecha 13.09.21 a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los Arts. 35 y 39 los días 13.12.21 y 22.02.22 respectivamente. La fecha para dictar los autos verifcatorios vence el 27.12.21. Las audiencias informativas se llevarán a cabo el 18.08.22 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Buenos Aires, 17 de septiembre de 2021. Ricardo D. Zmuda, Secretario.

sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - El juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento judicial de La Plata, a cargo de la Dra. María Cecilia Valeros de Corica, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle 13 entre 47 y 48 del palacio de tribunales, de la localidad de La Plata, provincia de Buenos Aires en los autos "Guidotti Rosa Haydee s/Quiebra" (expediente judicial N° 826.154) comunica que el 14 de septiembre de 2021, se ha decretado la quiebra GUIDOTTI ROSA HAYDEE s/Sucesión Ab Intestato, siendo el Síndico designado el contador público Sebastian Pablo Formica con domicilio en calle 6 N° 1197 de la Localidad de La Plata, a quien los acreedores deberán enviar hasta el día 3 de diciembre de 2021

al mail: pituformica@hotmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato pdf copia de la documentación fundante del pedido. Asimismo para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, se comunica los datos para la transferencia: Banco de la Provincia de Buenos Aires, caja de ahorro N° 2000-59267/6, CBU N° 0140999803200005926762. Las observaciones a los pedidos de verificación se deberán presentar al mail indicado hasta el día 14 de diciembre de 2021. Se deja constancia que el 1 de febrero 2022 y el 7 de marzo de 2022 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La Plata, septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-002927-16/00, caratulada "Atucha, Andres Alejandro s/Lesiones leves - Art. 89", notifica por este medio a ANDRES ALEJANDRO ATUCHA, por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 17 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción, respecto de Andres Alejandro Atucha, Argentino, instruido, DNI 33576210, hijo de Claudia Ferraro y de Andres Alberto Atucha, en orden al delito de Resistencia a la autoridad, previsto y sancionado en el Art. 239 del Código Penal, el cual se habría constatado el día 21/5/2016; y consecuentemente Sobreseer al mencionado en los términos de lo previsto en el Art. 323 inc. "1" del C.P.P., en razón de las consideraciones vertidas precedentemente (Art. 62 inc. 2 del C.P., Arts. 321, 322, 323 inc. 1 del C.P.P.). II) Remitir a conocimiento de la Sra. Fiscal General Departamental, a los fines que estime corresponder y en virtud de lo expuesto en el considerando segundo (Arts. 71 y 72 del C.P., Art. 7 del C.P.P., Art. 28 Ley 14442) III) Atento ignorarse el lugar de residencia del imputado, y habiéndose agotado las medidas tendientes a averiguarlo, corresponde proceder a la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, durante cinco días a efectos de notificar la presente, a cuyo fin líbrese la notificación electrónica correspondiente (Art. 129 del C.P.P.). Cumplido, certifique el actuario la publicación ordenada. III) Regístrese. Notifíquese. Comuníquese. Fdo. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Ante Mí: Diego M. Montero, Auxiliar Letrado. Necochea, 20 de septiembre de año 2021.

sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a MATIAS GABRIEL GARCIA, DNI 42271179, argentino, nacido el día 21/07/1999, hijo de Soledad Garcia y de, con último domicilio conocido en calle real: calle Belgrano N° 780 Santa Lucía, pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5629-2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 20 de septiembre de 2021. Atento a los informes de autos, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Matias Gabriel Garcia, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° 5629-2021 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo.: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de amenazas, violación de domicilio, lesiones leves y daños deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° 5629-2021 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 20 de septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Nicolás Miguel Plo, por medio del presente, cita y emplaza, por el termino de cinco días, a LUCAS ISMAEL SEMPE, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 7390-18, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Agravado por el empleo de Arma de Fuego cuya aptitud para el disparo no puede de ningun modo acreditarse y por la participacion de un menor de edad. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 20 de septiembre de 2021. En atención a lo que surge de los informes labrados por la Seccional Sexta de Lanús de la Policía de la Provincia de Buenos Aires con fecha 25 de abril y 5 de julio del corriente año y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Lucas Ismael Sempe, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental. Fdo: Nicolás Miguel Plo, Juez. Ante mí: Paula Soledad Silveti, Auxiliar Letrada." Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 20 de septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, José Ignacio Polizza, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ARTURO DAMIAN DOMATO a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 700-12234-17, seguida Domato, Arturo Damian en orden al delito de Robo agravado por el empleo de arma de guerra en concurso real con abuso de armas, como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 17 de septiembre de 2021. Téngase presente el contenido de la nota que antecede y atento a la orden de detención dispuesta respecto de Arturo Damián Domato, y emplázese al encartado por el término de cinco días a estar a derecho. A tal fin, líbrese edicto. Fdo. José I. Polizza, Juez." Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 17 de septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Alberdi N° 137, de Dolores. Tel/ fax 02245-444310, mail: tribcrim2-do@jusbuenosaires.gov.ar, en Causa N° 132-3598 (IPP N° 03-03-002267-09/00) seguida a PABLO AMERI OPORTO y Otro s/Robo Agravado por el Uso

de Armas en General Madariaga, a los efectos de que se proceda a publicar edicto por el término de 5 días, a fin de notificar al nombrado la resolución que a continuación se transcribe: "Dolores, 23 de Julio de 2020. AUTOS Y VISTOS Para resolver en la presente causa N° 132/3598 seguida a Pablo Damián Ameri Oporto y Otro s/Robo agravado por el Uso de Armas en General Madariaga, y; Considerando: Que en fecha 28 de marzo de 2019 este Tribunal resolvió unificar las condenas impuestas a Pablo Damián Ameri Oporto en la presente causa N° 132/3398 -en la que fue condenado en fecha 5 de diciembre de 2012 como coautor responsable del delito de Robo Agravado por el Uso de Arma de fuego cometido el día 8 de julio de 2009 en General Madariaga- y en la Causa N° 1157 del registro del Tribunal en lo Criminal Nro. 4 del Departamento Judicial de Mar del Plata -en la que fue condenado el 21 de octubre de 2015 como coautor jurídicamente responsable del delito de Robo Agravado por el Empleo de Arma de fuego cuyo poder vulnerante no ha sido acreditado en grado de tentativa inacabada, cometido el 12/10/2014- fijando en definitiva el monto de la pena única que debía cumplir el nombrado en nueve años de prisión, accesorias legales por igual tiempo y el pago de las costas procesales (Arts. 12, 29 inc. 3° y 58 primer párrafo segundo supuesto del C.P. y 530 y 531 C.P.P.) Que contra dicho resolutorio, el Sr. Defensor Oficial Dr. Paúl Orellano, interpuso recurso de Casación, el que tramitó bajo el nro. 98423, Sala I, en el marco del cual la citada Alzada, resolvió el pasado 4 de febrero del año en curso #...Declarar admisible el remedio impugnativo incoado por el Defensor Oficial, Doctor Paul Orellano. 2. Hacer lugar al recurso de casación interpuesto en favor de Pablo Damián Ameri Oporto y reenviar los autos a la instancia de origen, a fin de que jueces hábiles emitan un nuevo pronunciamiento ajustado a derecho, sin costas, atento al resultado parcialmente favorable...". Por su parte, la Defensa Oficial -Dr. Rolando Brown, subrogando al Dr. Paul Orellano- a fs. 1945 en fecha 11 de febrero del año en curso, solicitó dejar sin efecto el trámite de unificación de condenas que se había efectuado, toda vez que la condena de dos años y seis meses de prisión impuesta por el Tribunal Criminal Nro. 4 de Mar del Plata en fecha 12 de octubre de 2014 había vencido, habiéndose impuesta en dichas actuaciones la libertad del Sr. Ameri Oporto, Pablo Damián. Una vez recepcionado el Legajo casatorio en esta sede -v. fs. 1961- se remitió la causa y sus agregados a la SGA Dptal., para la integración del órgano con jueces hábiles. Cumplimentada que fue la integración y notificada a todas las partes, se corrió vista de la petición defensiva al Ministerio Público Fiscal, emitiendo el Dr. Gustavo García a fs. 1970/1971, dictamen favorable a lo solicitado por el Dr. Brown. En tal dirección señaló puntualmente que "Sin perjuicio de lo resuelto por el citado Órgano Jurisdiccional de Alzada, lo cierto es que la pena impuesta por el Tribunal en lo Criminal N° 4 de Mar del Plata venció el 19 de abril de 2019, razón por la cual en este momento no corresponde unificar las condenas impuesta en orden a lo establecido por el art. 58 del C. Penal y, en consecuencia, le asiste razón a la defensa.- A fin de salvaguardar el derecho de defensa, previo a resolver se corrió vista a fs. 1972 al Defensor Natural Dr. Paul Orellano, quien en coincidencia total con lo expuesto por el Ministerio Público Fiscal, señaló que al encontrarse vencida la pena impuesta por el Tribunal Criminal 4 de Mar del Plata no se puede unificar la misma con la impuesta por este Tribunal. Mediante el proveído que luce a fs. 1974 el Sr. Juez Dr. Christian Rabaia, dispuso que por haber perdido virtualidad el motivo que justificara la nueva integración del órgano, volvieron los autos a conocimiento y resolución de los jueces naturales. Sin perjuicio de la competencia del órgano, y toda vez que el pedido de unificación de condenas que tramitara en autos se ha vuelto abstracto, corresponde así declararlo. Notifíquese a todas las partes. Recepcionada que sea la notificación del encartado Ameri Oporto, vuelva la presente causa a despacho a fin de imprimirsele el trámite de archivo. Fdo. Eduardo A. Campos Campos Juez". Asimismo se transcribe el proveído que dispuso el presente: "Dolores, 20 de septiembre de 2021. Atento el tiempo transcurrido y en virtud de no haber sido recepcionadas las actuaciones de notificación del encausado Ameri Oporto, y en virtud del tenor del resolutorio dictado a fs. 1975/1976, procédase a la publicación de edictos judiciales por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. (art. 129 del C.P.P.). Fdo. Antonio Severino. Juez. Tribunal Criminal N° 2 Dpto. Judicial Dolores".

sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 17.505 I.P.P. N° PP-03-02-002735-09/00 seguida a JOSÉ CLARO BOGADO CANDIA por el delito Tenencia de Arma de Guerra (189-inc. 2° párr. 2do), de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Santiago del Estero N° 3650 de La Lucila del Mar, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 20 de septiembre de 2021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ... Resuelvo: I) Sobreseer totalmente a José Claro Bogado Candia, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Tenencia de Arma de Guerra en concurso real con Encubrimiento (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2°, 189 bis punto 2, segundo párrafo, 277 inc 1° y 55 del Código Penal y 323, inc. 1° del C.P.P.)- ...Regístrese, notifíquese. Fdo.: María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 20 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: ...3) Atento desconocerse el último domicilio del encartado, notifíquese la por Boletín Oficial. Fdo.: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Monica Adela Barrionuevo, Secretaria.

sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. ALICIA GATURALDE, en causa N° INC-13956-4 seguida a Arismendi Marcelo Leonardo por el delito de Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación se transcribe: "///del Plata, 20 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Téngase presente lo manifestado por las partes, y en atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. Alicia Gaturalde, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en

audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 18.929 I.P.P. N° PP-03-03-004739-10/00 seguida a EDUARDO CÉSAR CANGRO por el delito Estafa en Grado de Tentativa, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Pedriel N° 1392 de Malvinas Argentinas (ex Loma Verde), pcia. de Buenos Aires, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 20 de septiembre 2021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ... Resuelvo: l) Sobreseer totalmente a Eduardo Cesar Cangro, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Estafa en Grado de Tentativa (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º, 172 en relación con el Art. 42 del Código Penal y 323, inc. 1º del C.P.P.) Regístrese, notifíquese". Fdo.: María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 20 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: 3) Atento desconocerse el último domicilio del encartado, notifíquese por Boletín Oficial... Fdo.: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1."

sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez del Juzg. 1A Inst Civ. Com. 9º Nom. de la Ciudad de Córdoba en autos "Macias, Enrique Francisco - Olmedo, Alcira Lorenza - Declaratoria de Herederos- Expte 8668321", cita y emplaza a los sucesores de ANA MARÍA MACIAS, DNI 3.324.156, para que en el término de veinte (20) días contados desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y de Buenos Aires. Fdo.: Prosecretaria Letrada: Nasif Laura Soledad. Juez de Primera Instancia: Falco Guillermo Edmundo.

sep 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a JUAN PABLO CRUZ, DNI 39163225, en la causa N° 4463, que por el delito de Hurto Calificado en Punta Alta, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° Dos a interinamente a cargo de la Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de cinco días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba N° 34, piso 3º, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Bahía Blanca, 17 de septiembre de 2021. María Laura Pinto de Almeida Castro Juez en lo Correccional.

sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a DAVID OMAR POLITANO, DNI N° 39.786.758, sin apodo, instruido, argentino, soltero, albañil, nacido el 12 de octubre de 1996 en Alberti, hijo de Nestor Daniel Politano y de Sandra Patricia Nicola (f), con último domicilio en calle Paso N° 317, de Alberti (B), del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-1399-2019 (7952), "Politano, David Omar s/Desobediencia y Lesiones Leves Calificadas por su Comisión contra un Efectivo Policial": De fecha 2 de agosto de 2021 "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 22 de marzo de 2016. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Politano como constitutivo del delito de Desobediencia y Lesiones Leves Calificadas por su Comisión contra un Efectivo Policial (fs. 68/70vta.), previsto y reprimido por los Arts. 45, 89, 92 en función del Art. 80 inc. 8º y 239 del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de dos años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 10 de junio de 2019 (ver fs 74), encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la Ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato (Art. 62 inc. 2º del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes al Registro Nacional de Reincidencia, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver oficio de fecha 17 de junio de 2021). Por lo expuesto y lo normado por los Arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según Ley 25.990-, (45, 89, 92 en función del Art. 80 inc. 8º y 239) y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Politano David Omar en orden al delito de Desobediencia y Lesiones Leves Calificadas por su Comisión contra un Efectivo Policial, sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán

en condiciones de ser destruidos. Fdo. Gisela Aldana Selva, Juez en lo Correccional.". Mercedes, septiembre de 2021.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Susana González La Riva, titular del Juzgado en lo Correccional nro. 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Estomba nro. 34, 2do piso, de la ciudad de Bahía Blanca (tel/fax: 0291-4009600, interno. 32223; mail: juzcorr3-bb@jusbuenosaires.gov.ar) dirijo a Ud. el presente en la causa BB-664-2021 (O.I.: -4516-) -IPP nro. IPP PP-02-00-022743-20/00- caratulada: "Villarroel Nicolás Omar s/Hurto Calificado", a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar al imputado VILLARROEL NICOLÁS OMAR (Titular del DNI 36751079), como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Advirtiéndose, en este estado, que el imputado de autos no se encuentra notificado de la citación a juicio a las partes ordenada en autos, déjase sin efecto la resolución de fecha 06/08/2021 que resolvió la admisibilidad de las pruebas ofrecidas y designó audiencia para el comienzo de los debates públicos del juicio oral, quedando a cargo de las partes la notificación del presente a los testigos ofrecidos. Asimismo, atento al estado de autos, en virtud de las constancias obrantes en la presente causa respecto que el imputado Villarroel Nicolás Omar, no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero, cíteselo al mencionado imputado, para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32, de la ciudad de Bahía Blanca, 2do. piso, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. (Art.129 C.P.P.B.A.) Líbrese el correspondiente oficio. Y atento a lo resuelto en el presente y a lo solicitado por la Ufij Nro 8 Dptal, hágase saber a la mencionada Unidad Fiscal que de creer necesario aún el préstamo de la presente causa, lo haga saber en forma electrónica y se proveerá. Notifíquese en forma electrónica a las partes, conforme acuerdo SCBA 3991-2020 y líbrese el correspondiente oficio a la víctima de autos." Susana Gonzalez La Riva, Juez.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - En IPP PP-06-02-001541-19/00 que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Perón a cargo del Dr. Juan Cruz Condomí Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "...//Pte. Perón, 20 de diciembre de 2019. Autos: La presente Instrucción Penal Preparatoria N° PP-06-02-001541-19/00 caratulada "CARRASCO, DAIANA y Otros s/Amenazas - Daño" Y Considerando: Que evaluada la investigación que nos convoca, surge a fs 20 la declaración testimonial de la denunciante de autos, quien refiere que los conflictos no se volvieron a repetir, asimismo refirió que no es su deseo continuar con la presente investigación. Teniendo en cuenta ello, y atento al desinterés de la de la víctima de autos en la resolución de la presente y no surgiendo cuestiones que justifiquen la continuidad de la presente investigación, es que; Resuelvo: Disponer el Archivo de esta investigación, de acuerdo a lo normado por el Artículo 268 párrafo 4° del C.P.P.." . Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal. Rojas Laura, Abogado. Pte. Perón, 16 de septiembre de 2021.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Colón 151, segundo piso, Sector B, Edificio Central de Morón, a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única desempeñada por la Dra. Valeria Fernanda Sacaba, hace saber que en fecha 20 de agosto de 2021 se ha decretado la Quiebra de SORIA TELER LUCAS, DNI 92.766.309, CUIT 20-92766309-1 con domicilio real en Belgrano N° 70 de Morón Provincia de Buenos Aires. Se encuentra actuando la Sindicatura designada Rizzo Sandra, Tobal Enrique y Rizzo Mario con domicilio en la calle Colón 250 bis Dpto. 4 cas 53 Morón. Intímase al fallido para que dentro del plazo de veinticuatro horas, ponga a disposición del Juzgado todos sus bienes en el modo previsto en el Artículo 88 inc. 4 de la citada Ley, bajo apercibimiento de decretarse las medidas compulsivas del caso. En igual plazo intimaselo para que haga entrega a la Sindicatura de la documentación relacionada a la contabilidad. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de de cuarenta y ocho horas de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de Ley. Póngase en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme los términos del Artículo 88 inc. 5°. Se ha determinado conforme lo establecido por el Art. 14, inc. 3° Ley concursal, el plazo hasta el día 1ro. de noviembre de 2021 inclusive, a fin que los acreedores soliciten la verificación de créditos no presencial ante la Sindicatura. La insinuación de los créditos se realizará en la casilla de correo electrónico soriatelerconcurso@gmail.com. Los insinuantes deberán adjuntar un legajo idéntico al que deberían presentar en forma física, escaneado en formato pdf (de ser posible protegiendo la integridad del archivo mediante la aplicación del Programa de Integridad de Datos (HASH) que se puede descargar del siguiente link: <https://www.arba.gov.ar/Apartados/Agentes/PresentacionDDJJ.asp? lugar=P? apartado=AGENTES> o bien generando el mismo en forma gratuita en el sitio <https://www.md5hashgenerator.com>), adicionando en el pedido de insinuación una declaración jurada realizada por el acreedor insinuante o su representante legal que indique que los adjuntos son copia fiel de los originales. Hágase saber a los acreedores que quedarán constituidos en depositarios de la documentación original que forma parte de la verificación del crédito presentada al Síndico, la que podrá ser requerida en cualquier instancia por el Síndico o por esta jurisdicción de considerarlo necesario. La Sindicatura deberá confirmar a cada acreedor la recepción del correo electrónico con la insinuación del crédito y demás documentación que se aporte de manera digital a la misma, sirviendo ésta última como constancia para el insinuante. A los efectos de garantizar los derechos previstos por el Art. 200 de la L.C.Q., dentro del plazo de 10 días previsto por el mentado artículo, los acreedores podrán requerir al correo electrónico indicado en el apartado i) y éste deberá remitir a los mismos por idéntico recurso tecnológico los legajos de verificación recibidos. Los acreedores remitirán asimismo al correo electrónico indicado en el apartado i) las impugnaciones u observaciones ante el Síndico las que deberán efectuarse dentro del plazo 10 días de vencido el plazo de la verificación y las que luego serán incorporadas por el organismo sindical. El síndico deberá presentar el informe individual previsto por el Art. 35 de la Ley Concursal hasta el día 15 de diciembre de 2021. El informe general será presentado hasta el día 1° de marzo de 2022. Sacaba Valeria Fernanda, Secretario.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal Nro. 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr.

Roberto A. Conti, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MAXIMILIANO EZEQUIEL MIÑO, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 1818-21, seguida al nombrado en orden al delito de Robo Agravado por su comisión en poblado y en banda y Robo Agravado por el uso de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no puede tenerse por acreditada. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 21 de septiembre de 2021. I. ... II. Por otra parte, en atención a lo que surge de los informes glosados con fecha 18 de mayo de 2021, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Maximiliano Ezequiel Miño, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo. Dr. Roberto A. Conti, Juez. Ante mí: Dr. Maximiliano Bellucci, Auxiliar Letrado." Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 21 de septiembre de 2021.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-021479-20/00, caratulada "LACELLI, HECTOR MARCELO s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 21 de septiembre de 2021.- Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese.- Atento lo informado, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin que se realice la publicación de edictos por 5 días a los efectos de la notificación de la denunciante de autos Julia Serani, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin líbrese oficio.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, a cargo de la dra. Gladys Mabel Cardoni, Secretaría a mis cargo, hace saber que con fecha 01 de septiembre de 2021 se ha decretado la quiebra de CENTURIÓN, PATRICIA GLADYS, DNI N° 26.145.163, con domicilio real en calle 82 N° 1574 de La Plata. Síndico designada Cdra. Angélica Patricia Sifias, ante quien deberán efectuarse los pedidos vericulatorios hasta el día 06 de diciembre de 2021 de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 hs., en el domicilio de calle 11 N° 716 de La Plata, teléfonos de contacto (0221) 424-4739 y 427-0511. El arancel vericulatorio corresponde al 10% del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles. El plazo para que el deudor y los acreedores realicen las impugnaciones a los créditos vence el día 27 de diciembre de 2021. La presentación del Informe Individual de los créditos se ha fijado para el día 25 de febrero de 2022 y la del Informe General para el día 22 de abril de 2022. Prohíbese realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia, intimando a quienes tengan bienes y documentación de la deudora en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura. Autos "Centurión, Patricia Gladys s/Quiebra (Pequeña)" Expte. LP-43111-2021. La Plata, 21 septiembre de 2021. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a ALEJANDRA BIBIANA PEREIRA, argentina, casada, enfermera, instruido, 52 años, hija de Roberto Luis (f) y de Rosa Idelinda Aguirre (v), nacida el 15 de septiembre de 1964 en Bragado (B), domiciliada en calle Los Jacarandá N° 744 de Bragado (B), con DN. N° 16.301.353 del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa n° ME-565-2017 (6499), "pereira, Alejandra Bibiana s/Hurto Calificado por el Uso de Llave Sustraída., con fecha 16/12/20 "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fs. 99/100), sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver fs. 144/146) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes de fs. 108/109, 111, 113/114, 116/117 y 121/122. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver escrito de fecha 15/07/2020). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los Arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y Art. 164 de la Ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en las presentes actuaciones seguidas a Pereira Alejandra Bibiana en orden a los delitos de Hurto Calificado por el Uso de Llave Sustraída y proceder al Archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional. Mercedes, septiembre de 2021.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "Sosa Walter Omar s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 108785, que con fecha 10 de septiembre de 2021 se ha decretado la quiebra de WALTER OMAR SOSA, DNI 27.771.324, CUIT 20-27771324-2, con domicilio en calle Jesús María N° 927, Punta Alta, Partido de Coronel Rosales, Provincia de Buenos Aires, habiéndose designado Síndico al Cdor. Hugo Gustavo Benedetti, quien constituyo domicilio en calle Roca N° 698 de esta ciudad, y a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 20 de diciembre de 2021. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces y se intima a los mismos y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Bahía Blanca, septiembre 21 de 2021. Dra. María Alejandra Hernández. Auxiliar Letrada.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 19-923 I.P.P. N° PP-03-02-003383-11/00 seguida a MARÍA EUGENIA PARRA por el delito Hurto Agravado (con escalamiento) - en relación al Art. 163 inc.4 - (167- inc. 4º) - en Tentativa, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez

Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle calle 10 n° 1153 de San C. Del Tuyú, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 21 de septiembre de 2021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ...Resuelvo: 1°) sobreseer totalmente A María Eugenia Parra, Argentina, DNI N° 34507084, soltera, ama de casa, nacida el 23 de marzo de 1.985 en San Vicente, hija de Rubén Aldo Parra y de Nilda Noemí González, domiciliada en calle calle 10 n° 1153 de San Clemente del Tuyú, Pcia. de Bs. As. y Declarar la extinción de la acción penal, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Hurto agravado por escalamiento en grado de tentativa. (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2° y 163 inc 4° en relación al art. 42 del Código Penal y 323, inc. 1° del C.P.P.). ...Regístrese, notifíquese. Fdo.: María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 21 de septiembre de 2021 . Autos y Vistos: ...2°) Regístrese. Notifíquese al Fiscal, Defensa e imputado por Boletín Oficial, atento desconocerse su domicilio actual... Fdo.: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1."

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-001272-17/00, caratulada "Soriano, Andres s/Daño - Art. 183", notifica por este medio a ANDRES SORIANO, DNI 32.780.417, por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del CPP., la siguiente resolución: "Necochea, 20 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción, respecto de Andres Soriano, argentino, nacido el 6 de diciembre de 1986 en Necochea, DNI 32.780.417, en orden al delito de Daño, previsto y sancionado en el Art. 183 del CP., el cual habría acaecido con fecha 26/2/2017; y consecuentemente Sobreseer al mencionado en los términos de lo previsto en el Art. 323 inc. "1" del CPP., en razón de las consideraciones vertidas precedentemente (Art. 62 inc. 2 del CP., arts. 321, 322, 323 inc. 1 del CPP.). II) Publicar edictos en el Boletín Oficial Digital respecto del imputado Andres Soriano, durante cinco días a efectos de notificar la presente resolución, a cuyo fin librese la notificación electrónica correspondiente (Art. 129 del C.P.P.). Cumplido, certifique el actuario la publicación ordenada. III) Remitir a conocimiento de la Sra. Fiscal General Departamental, a los fines que estime corresponder y en virtud de lo expuesto en el considerando segundo (Arts. 71 y 72 del CP., Art. 7 del CPP., Art. 28 Ley 14442). IV) Regístrese. Notifíquese. Comuníquese." Fdo. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Necochea, 21 de septiembre de año 2021.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a CANNEPA MATIAS NICOLAS, DNI N° 39.067.360, de 25 años de edad, Sin Apodo, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, empleado, nacido el día, 26 de junio de 1995 en Capital Federal, hijo de Alejandro Fabian Cannepa (v) y de Mirna Elizabeth Poveda (v), con domicilio en Calle José Martí 2971, de Villa Soldatti, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-367-2019 (7740), "Cannepa, Matias Nicolas s/Robo Simple en Grado de Tentativa", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes, septiembre de 2021.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2116 (I.P.P. N° 10-00-016735-16) seguida a Angel Leonardo Lombardo, por el delito de encubrimiento agravado por el ánimo de lucro, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a ANGEL LEONARDO LOMBARDO, sin sobrenombres ni apodos, de estado civil soltero, de ocupación ayudante de albañil, de nacionalidad argentina, de 21 años de edad, nacido el 31 de agosto de 1995, en la Ciudad de Villa Tesei, que si sabe leer y escribir, de estudios primaria incompleta, con último domicilio denunciado en la calle Mar del Plata n° 910 del Barrio Mitre, partido de Hurlingham, hijo de Julio Omar (f) y de Norma Beatriz Andrade (v), titular del DNI N° 38.957.869 por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto del día de la fecha que ordena el libramiento del presente: (...) Resuelve: Cítese y Emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Angel Leonardo Lombardo por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, y de ordenar nuevamente su comparendo compulsivo (artículos 129, 303, 304 y cctes. del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Firmado electrónicamente por German Enzo Toto, Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón el día martes 21 de septiembre de 2021.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3.148 seguida a Joel Agustín Mendoza Macias por el delito de hurto en grado de tentativa del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a JOEL AGUSTÍN MENDOZA MACIAS, sin apodo ni sobrenombre, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Ramón Agustín Mendoza y Patricia Roxana Macias, titular del DNI N° 41.581.885, nacido el día 14 de marzo de 1999 en la provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Mendeville N° 2671 de la localidad de Castelar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, septiembre de 2021.- I.-- II.-- III.-...cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Joel Agustín Mendoza Macias, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo

apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).-". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional.- Secretaría, septiembre de 2021.-

sep. 24 v. sep 30

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3.316 seguida a Pablo Omar Rojas por el delito de Hurto Simple en grado de Tentativa, cítese y emplácese a PABLO OMAR ROJAS, de nacionalidad argentina, instruido, soltero, desocupado, titular del DNI N° 40.061.461, nacido el 9 de agosto de 1.992, hijo de Margarita Rojas y padre desconocido, con domicilio actual en la calle Mustoni N° 2.467 P.B., de la localidad de William Morris, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, con Prontuario N° O-4.658.475 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, y Prontuario N° 1.597.439 de la Sección AP del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, al Juzgado en lo Correccional n° 1 del Departamento Judicial Morón, sito en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de revocarle la suspensión de juicio a prueba oportunamente concedida, ser declarado rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Por recibido, el escrito proveniente de la Unidad Funcional de Defensa N° 5 Departamental que antecede, agréguese y téngase presente.- En virtud de lo informado por la Defensa Oficial y el informe elaborado por el Patronato de Liberados, ante el desconocimiento del actual paradero del causante Pablo Omar Rojas, cítese y emplácese al mismo mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de revocarle la Suspensión de Juicio a Prueba oportunamente concedida, declararlo Rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). Póngase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el acápite que antecede. (Fdo.: Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional)".

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-3483, (I.P.P. N° 10-00-041549-19/00), seguida a DANIEL EMANUEL DOMINGUEZ en orden al delito de hurto, del registro de esta Secretaría Única, Cítese y emplácese al nombrado Dominguez, (DNI N° 44.384.183, de nacionalidad argentina, nacido el 06/04/1998, hijo de Daniel Anibal Dominguez y Andrea Esther Chicharro, con último domicilio conocido en la calle Aguado N° 1950, Parque San Martín, partido de Merlo, Bs. As.), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.).- Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 21 de septiembre de 2021.- En virtud de lo manifestado por la Defensa en la presentación de fs. 90, el resultado del informe policial (fs. 97), sumado al tiempo transcurrido sin que Daniel Emanuel Dominguez se presente a derecho, cítese y emplácese al mencionado, mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal).- Fdo. Dr. Antonio Claudio Mele, Juez".- Secretaría 21 de septiembre de 2021.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. Necochea, a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, Juez Past, Secretaría Única, sito en calle 83 N° 323 de la ciudad de Necochea, hace saber que, en los autos "Falcone Yolanda Mabel s/Quiebra (Pequeña)", 58778, el día 2/09/2021 se decretó la quiebra de YOLANDA MABEL FALCONE, DNI N° 23.446.432, con domicilio en calle 62 N° 4183 de Necochea. Síndico designado: Cdora. Fanny Isabel Bieri, con domicilio en calle 59 N° 2948, piso 2 depto. B. Días y horarios de atención: mar. y juev. de 10 a 12 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 07/12/2021 en la casilla electrónica fannybierisindicoperito@gmail.com. Fecha límite para acompañar la documentación respaldatoria original en formato papel en el domicilio físico denunciado: 15/12/2021. Presentación del Inf. Ind.: 09/03/2022. Presentación del Inf. Gral.: 04/05/2022. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$2916, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 21 de septiembre de 2021.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita SANTIAGO SERAFIN BURGUEÑO, DNI N° 17685905, con último domicilio conocido en calle Real: Calle Rufa N° 245 San Pedro, provincia de Buenos Aires, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5609-2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 21 de septiembre de 2021. Atento a los informes de autos y, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Santiago Serafin Burgueño, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° 5609-2021 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo.: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de resistencia a la autoridad, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° 5609-2021 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 21 de septiembre de 2021.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 3 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 20 de agosto del 2021 se decretó la quiebra de la Sra. OROFINO ALICIA RAQUEL (DNI 11.133.286), jubilada, con domicilio real en calle Rivadavia 2462 2º E de Mar del Plata. Síndico designado CPN Jorge Alberto Dangelo, con domicilio en calle Av Luro 3894 1º A de la ciudad de Mar del Plata. Presentación de verificaciones hasta el 10 de noviembre del 2021 en dicho domicilio, en días hábiles judiciales en el horario de 14 a 20 horas. A tales fines, previamente deberán comunicarse a los teléfonos cel. 2235259912 o teléfonos fijos 4747739 o 4725058 o al mail estudiojwkes@gmail.com para requerir un turno. Fijar los días 28 de diciembre del 2021 y 28 de marzo del 2022, para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata, el día y hora que indica el registro electrónico. El presente edicto deberá ser publicado por cinco (5) días en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 de la Ley 24.522).

sep. 24 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa Nº ME-1621-2019-7517, caratulada: "Villca Gira, Dieter s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por Mediar Violencia de Género y Amenazas Simples en Concurso Real Entre Sí en Moreno", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional Nº 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado DIETER VILLCA GIRA, de la siguiente resolución: "Autos y vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y considerando: Que la presente causa se inició con fecha 09 de enero de 2019. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Dieter Villca Gira, como constitutivo de los delitos de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por Mediar Violencia de Género y Amenazas Simples, previstos y reprimidos por los Arts. 89 y 92 en función del Art. 80, incs. 1º y 11º; y 149 bis primer párrafo del Código Penal; disposición legal que establecen una pena máxima de prisión de dos años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 26 de junio de 2019, encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la Ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato (Art. 62 inc. 2º del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes a la Dirección Nacional de reincidencia y Estadística Criminal como así también, a la sección antecedentes del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido. Por lo expuesto y lo normado por los Arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según Ley 25.990-, 89 y 92 en función del Art. 80, incs. 1º y 11º; 149 bis primer párrafo y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Villca Gira Dieter, en orden a los delitos de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por Mediar Violencia de Género y Amenazas Simples, sobreseyéndose al nombrado. Dejar sin efecto la orden de comparendo dispuesta con fecha 27 de febrero de 2020. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde el día 22 de septiembre de 2026 estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Fdo. 22/09/2021, Dra. Gisela Aldana Selva, Juez Subrogante".

sep. 27 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa Nº ME-315-2018-6641, caratulada: "Gomez Santiago s/Amenazas Agravadas por el Uso de Arma - Dos Hechos - en General Rodríguez -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional Nº 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado SANTIAGO GOMEZ, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: En virtud de lo informado por la Comisaría de General Rodríguez, notifíquese al imputado Gomez Santiago por edicto, intimándosele a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.)." Fdo. 22/09/2021, Dr. Santiago Luis Marchió - Juez Subrogante".

sep. 27 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Plata hace saber que con fecha 5 de julio de 2021 se ha decretado la quiebra de DÍAZ, MARÍA MARCELA, DNI Nº 17.992.682, con domicilio real en calle 116 bis Nº 2818 entre 89 y 90 de La Plata. Síndico designada Cdra. Angélica Patricia Sifas, ante quien deberán efectuarse los pedidos verficatorios hasta el día 14 de diciembre de 2021 de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 hs., en el domicilio de calle 11 Nº 716 de La Plata, teléfonos de contacto (0221) 424-4739 y 427-0511. Quienes opten por verificación no presencial, podrán realizarla a la siguiente dirección de mail: estudiosifas@gmail.com. El arancel verficatorio corresponde al 10% del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles. Quienes realicen la verificación de forma no presencial deben depositar el importe del arancel en la Cuenta Corriente del Banco de la Provincia de Buenos Aires Nº 2000-553107/1, CBU 0140999803200055310711. El plazo para que el deudor y los acreedores realicen las impugnaciones a los créditos vence el día 29 de diciembre de 2021. La presentación del Informe Individual de los créditos se ha fijado para el día 11 de febrero de 2022 y la del Informe General para el día 17 de marzo de 2022. Prohíbese realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia, intimando a quienes tengan bienes y documentación de la deudora en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura. Autos "Díaz, María Marcela s/Quiebra (Pequeña)" Expte. LP-889712-2021.

sep. 27 v. oct. 1º

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a CALERMO NELSON JONATHAN, poseedor del DNI Nº 34610916; nacido el 1º de diciembre de 1989 en la provincia de Chaco, hijo de José y de Mabel Gil, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-03-003826-18/00 (Registro Interno Nº 7835), caratulada "Calermo Nelson Jonathan s/Robo en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 21 de septiembre de 2021. En atención de lo informado por la Sra. Defensora Oficial y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrase oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

sep. 27 v. oct. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber 5 días que en los autos: "Patalagoity Yesica Luciana s/Quiebra (Pequeña)", que el 27 de agosto de 2021 se ha decretado la Quiebra de YESICA LUCIANA PATALAGOITY, DNI N° 32.103.004, CUIT N° 27-32103004-7, con domicilio en calle Eusebio Freidiaz N° 1294 de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, intimándose a los deudores y a quienes detentan bienes de aquellos los entreguen al Síndico Cr. José Luis Fernández, con domicilio en calle Caronti N° 695 de esta ciudad. Prohibiéndose hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 10 de noviembre de 2021 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico.- Se señalaron los días 28 de diciembre de 2021 para la presentación del informe individual y 14 de marzo de 2022 para el informe general. Bahía Blanca, 22 de septiembre de 2021.- Fdo: Alicia Susana Guzmán, Secretaria.

sep. 27 v. oct. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. Claudia Celerier, Secretaría única, Departamento Judicial Quilmes, sito en Alvear N° 465 de Quilmes, en autos "Lorente Danisa Soledad s/Quiebra (Pequeña)" se hace saber que el día 27/08/21 se ha decretado la Quiebra de LORENTE DANISA SOLEDAD, DNI 28.076.935 CUIT 27-28076935-0 con domicilio en calle San Juan N° 514 De F. Varela, provincia de Buenos Aires, Síndico actuante Julio Cesar Horacio Harisgarat, con domicilio en Alvear N° 869 de Quilmes, y electrónico en 20227164981@cce.notificaciones, Tel.: 0221-154209605 Correo electrónico: sjquesada@yahoo.com.ar ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificatorias en la siguiente casilla de esta Sindicatura: sjquesada@yahoo.com.ar hasta el día 19 de noviembre de 2021 debiendo abonar el diez por ciento (10 %) del salario mínimo vital y móvil que se sumará a dicho crédito por cada pedido verificatorio en concepto de arancel en la cuenta nro. 110-323782/7 del BBVA Banco Francés S.A. (CBU n° 017011004000032378274), a nombre de Santiago Julián Quesada. CUIT 20-25570365-0 (art. 200 de la ley citada, modificada por la Ley 27.170). El día 4 de febrero de 2022 deberá el Síndico presentar el informe individual y el día 18 de marzo de 2022 presentará el informe previsto por el Art. 39 de la citada ley. Queda prohibido a la fallida percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la fallida y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de la fallida. Intímese a la fallida a entregar a la Síndico dentro de las 24 hs., los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Art. 88 inc.3, 4 y 5 LCQ). Quilmes, septiembre de 2021. Firmado Digitalmente por: Martin Isidro Bilbao, Auxiliar Letrado.

sep. 27 v. oct. 1°

POR 5 DÍAS - En I.P.P. N° PP-06-00-031518-15/00, caratulada "Barragan, Hugo s/Abuso Sexual - Art. 119 párr. 1ro" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-031518-15/00, caratulada "Barragan, Hugo s/Abuso Sexual - Art. 119 párr. 1ro". Y Considerando: Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelto: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a MARIN ROSANA ELIZABETH, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin librese oficio. Fdo. Betina J.S. de Lacki, Agente Fiscal".

sep. 27 v. oct. 1°

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LUIS ADÁN CABRERA y LORENA PAOLA STRADA en causa N° 17628 la Resolución que a continuación de transcribe: /del Plata, 21 de septiembre de 2021. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..." En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía

telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 27 v. oct 1°

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a PONTURO SEBASTIAN DARIO, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N° ME-1300-2020-7596 - "Ponturo Sebastian Dario s/Hurto", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Sebastian Dario Ponturo bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese.-". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.- Secretaría, septiembre de 2021.

sep. 27 v. oct. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mirtha Ines Francese, Secretaría Única a cargo de la Dra. Bárbara Paola Alonso, sito en la calle Merlo 2729, del Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodriguez, en los autos "Albarracin Ángel Ariel s/Quiebra (Pequeña) (Expte. N° MG-13319-2020)", hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de ÁNGEL ARIEL ALBARRACIN, DNI 31.147.619, CUIT 20-31147619-0, con domicilio real en calle Schumann 1333, de la ciudad de Moreno, provincia de Buenos Aires. Síndico: Mónica Irma Bazgan, con domicilio en la calle Libertador N° 1651 local 2 de Moreno, e-mail: mbazgan@hotmail.com Te. 15-4948.7623. Los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, a los fines de formular el pedido de verificación deberán acompañar copia de toda la documentación en archivo digital PDF que no supere los 10 MB, incluida la demanda de verificación y documentación tendiente a la acreditación de la personería por correo electrónico a la siguiente dirección: mbazgan@hotmail.com. hasta el día 21 del mes de octubre de 2021 por causa o título anterior al Decreto de Quiebra (26 de mayo de 2021). El funcionario falencial debe presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la LCQ. los días los días 23 del mes de diciembre de 2021 y el día 16 del mes de marzo de 2022, respectivamente. Observaciones Art. 34 LCQ hasta el 1 del mes de noviembre de 2021. Se hace saber que en cuanto lo habiliten las disposiciones en materia de emergencia sanitaria vigentes, en referencia a las restricciones de público conocimiento, que la Sindicatura atenderá en el domicilio de calle Libertador N° 1651 local 2 de Moreno los días lunes a viernes de 10:00 a 18:30 hs. Asimismo, intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de Ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme los términos del Artículo 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Moreno 22 de septiembre de 2021. López María Isabel, Auxiliar Letrado.

sep. 27 v. oct. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-005571-19/00, caratulada "Fiscina, Claudia Letisia s/Estupefacientes -Siembra o Cultivo o Guarda de Semillas para la Producción de Sustancias Estupefacientes", notifica por este medio a FISCINA, CLAUDIA LETISIA por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del C.P.P., la siguiente resolución: "Necochea, 22 de septiembre de 2021. Autos y Visto: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar al Sobreseimiento de Claudia Letisia Fiscina, nacida en Necochea el 15/5/1959, hija de Mario Fiscina y de Leticia Jover, DNI 13.207.820, en orden al delito de Tenencia de Estupefacientes para Consumo Personal, previsto y sancionado por el Art. 14 "segundo párrafo" de la Ley 23.737, de conformidad con los fundamentos expuestos y en los términos del Art. 323 inc. 3 del C.P.P. II) Proceder a la publicación de edictos en el Boletín Oficial Digital durante cinco días a efectos de notificar la presente resolución, a cuyo fin librese la notificación electrónica correspondiente (Art. 129 del C.P.P.). Cumplido, certifique el actuario la publicación ordenada. III) Registrar. Notificar. Remitir la presente a la Fiscalía para su archivo." Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Necochea, 22 de septiembre de año 2021.

sep. 27 v. oct. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzg. C. y C. N° 16 La Plata, autos "Raciti, Gustavo H. s/Concurso Preventivo Pequeño", juez Dr. Enrique Alberto Gorostegui, informa que el día 24 de agosto de 2021 dictó la apertura del concurso de HORACIO GUSTAVO RACITI, DNI 10.433.495. Síndico Patricia Mónica Narduzzi. Pedidos verficatorios hasta el día 22 de noviembre de 2021 de lunes a viernes entre las 10 hs. y las 16 hs. en calle 6 N° 1197 La Plata o al correo electrónico guidobergaglio14@gmail.com en formato PDF con copia de la documentación debiendo exhibir originales ante su pedido o del juzgado. Arancel: \$2.916 se depositará en caja ahorros banco Galicia CBU N° 0140999803200076479563; titular Guido Bergaglio. La Plata, 20 de septiembre de 2021. Dra. Marcela Sonaglia. Secretaria. La Plata, 22 de septiembre de 2021.

sep. 27 v. oct. 1°

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. N° PP-03-00-002771-20/00 seguida a Teresa Lucila De La Vega y Carlos Ariel Etchepare por el delito de Estafa (172), de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Dolores a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de a Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de solicitarle que proceda a publicar Edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a los prevenidos nombrados cuyo último domicilio conocido era calle Jacobo Berra N° 1.259 de Ayacucho, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 20 de septiembre de 2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ..., Resuelvo: 1º) Revocar la eximición de prisión otorgada mediante Resolución n° 411/20 en favor de CARLOS ARIEL ETCHEPARE y TERESA LUCILA DE LA VEGA, agregando copia de la presente en las respectivas incidencias... Regístrese, notifíquese al Fiscal, al Sr. Defensor Oficial Dr. Rolando Brown, aún interviniente a la fecha conforme lo resuelto el pasado 15/12/20 por el Defensor General Departamental. Proveo como Juez Subrogante." Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "I.P.P. N° PP-03-00-002771-20/00 Dolores, 21 de septiembre de 2021 Autos y Vistos: Habiéndose revocado mediante la resolución

que antecede el beneficio otrora otorgado a los encartados Etchepare, Carlos Ariel y De la Vega, Teresa Lucila, de eximición de prisión, en virtud de haberse ausentado del domicilio fijado en las actas respectivas, desconociéndose el actual lugar de residencia de los mismos, procedase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Proveo como Juez Subrogante. "Fdo: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías N° 1.". Lis Grisel Brestolli, Auxiliar Letrada.

sep. 27 v. oct. 1°

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la I.P.P. N° PP-03-01-003336-19/00 seguida a JAVIER FLORENTIN GONZALEZ por el delito Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado con domicilio desconocido, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 20 de septiembre de 2021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: Por ello, y de conformidad con lo previsto por el art. 151 y 190 del Código Procesal Penal y demás citas legales expuestas, resuelvo: 1°) Revocar la eximición de prisión concedida a Javier Hernán Florentin Gonzalez en el marco de incidente N° 1 en la IPP 03-00- 8287-14 que corre por cuerda. (art. 190 inc. 2° en relación al art. 189 inc. 2° del CPP) Regístrese, notifíquese.- Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 22 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: -... Notifíquese la revocatoria de eximición de prisión al imputado por Boletín Oficial y a la Defensa Técnica. Proveo como Juez Subrogante...- Fdo: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías N° 1.". Monica Adela Barrionuevo, Secretaria.

sep. 27 v. oct. 1°

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. N° 03- 00-3114-15, seguido a Almirón Alfredo por el delito de Amenazas, Amenazas Agravadas, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 interinamente a cargo, del Dr. Marcos Milano, Juez Subrogante, Secretaría a mi cargo, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido ALMIRON ALFREDO, de la resolución que a continuación se transcribe: "Dolores, 22 de septiembre de 2021.- Autos y Vistos:...; Y Considerando:...; Resuelvo: I.- Sobreser totalmente a Alfredo Almirón, DNI N° 20.548.361, con último domicilio conocido en la Estancia La Selmira s/n de Costa Uruguay Norte de la localidad de Gualaguaychú; en orden al delito de Amenazas y Amenazas agravadas previsto y reprimido por el art. 149 bis, primer párrafo del Código Penal, por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los Arts. 59, inc 3° y 62 del Código Penal y Art. 323, inc. 1°, del Código Procesal Penal. II.- Proceder a la notificación de Almirón Alfredo por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Líbrese oficio al Boletín Oficial. III.- Disponer el archivo de la presente ordenando su destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutivo (Arg. Art. 115 c) 3° Ac. 3397/08 SCJBA). Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Fdo. Dr. Marcos Milano, Juez Subrogante". Ines Gorostiague, Auxiliar Letrada.

sep. 27 v. oct. 1°

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta cita y emplaza a JUAN CARLOS NOGALES ILLANES, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-001219-21/00 (nº interno 8015) seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 22 de septiembre de 2021. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Nogales Illanes Juan Carlos por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Marbel Rojas Auxiliar Letrado.". Banfield, 22 de septiembre de 2021.

sep. 27 v. oct. 1°

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 8 de Bahía Blanca, cita y emplaza en los autos "Mardones Astete Nelly Del Carmen c/Paloni Guillermo Fortunato y Otros s/Diligencias Preliminares y Prescripción Adquisitiva Veinteañal" Expte. N° 50249, a los herederos de EDUARDO ANTONIO PRONSATO o PRONSATO Y ZONZA y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en Bahía Blanca, Nomenclatura Catastral es: Circ. II, secc. C, manz. 246K, cha. 246, parc. 24, partida 007-108895, matrícula 98.755 del partido de Bahía Blanca, cuya usucapión se pretende, a fin de que en el término de 10 días tome intervención en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrarle Defensora de ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 22 de septiembre de 2021. Guzman Alicia Susana, Secretario.

sep. 27 v. oct. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza por días a a los ejecutados FIDEL DARÍO VARRENTI, BRAIAN MAXIMILIANO SOLORZA y ENZO DAMIAN BERDINI para que dentro del plazo de 5 días comparezcan a estar a derecho en autos "Schlichter Guillermo Osvaldo c/Solorza Braian Maximiliano y Otros s/Cobro Ejecutivo" Expte. N° 107883, con la advertencia de que si no lo hiciera se le nombrará a la Sra. Defensora Oficial Departamental. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Eduardo J. Acosta. Auxiliar Letrado.

sep. 28 v. sep. 29

POR 2 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única a mi cargo, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, planta baja del Palacio de

Tribunales de Posadas, en "Expte. N° 11723/2014 Ramirez Martin c/Irigaray Aquiles y/o QRR s/Prescripción Adquisitiva", cita y emplaza al Sr. AQUILES IRIGARAY, LE N° 117472, herederos y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble individualizado como: Lote 11, proveniente de la mensura particular de las quintas c y d de la chacra 11 del campo Las Dolores, inscripto en el RPI al tomo 15 - folio 66 - finca 3360, como dpto. 04, mun: 59, secc. 010, ch 0000, mz 020, parc. 0011, l 010, part. inmb. N° 58750, ubicado en calle Alondra 2646 - Villa Dolores, de Posadas, Mnes, para que en el término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento, en autos. Posadas, 26 de agosto de 2021. Fdo. Dra. María Emilia Pereira, Secretaria. Juzgado Civ. y Com. N° 8.

sep. 28 v. sep. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza a HAYDÉE MARÍA NUÑEZ y/o sus posibles herederos - como personas inciertas - y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto en la matrícula N° 19.200 del Partido de Coronel Suárez (024) e identificado catastralmente como: Circunscripción XIII, Secc. A, Frac. 2, Parc.. 14-h, a fin de que dentro de los diez días subsiguientes comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Congregación Hermanas Franciscanas de Hallein - Salzburg en argen c/Mengucci Mercedes y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Exp. N° 70.761), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor oficial en turno (Arts. 43 y 341 del C.P.C.C). Bahía Blanca, septiembre de 2021. Bonifazi Silvia Andrea, Secretario.

sep. 28 v. sep. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. N° 3, Secr. Única, de Junín, en los autos: "Banco Macro S.A. c/Pampean Breeders S.R.L. s/Cobro Ejecutivo" expte. 5420/2020 intima a "PAMPEAN BREEDERS S.R.L." para que pague en autos la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil con 0/100 (\$150.000,00), importe del crédito reclamado en autos, con más la suma de Pesos Setenta y Cinco Mil con 0/100 (\$75.000,00) que se presupuesta "prima facie" para responder a intereses y costas del juicio, y caso contrario en plazo de cinco días comparezca a oponer excepciones legítimas en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Publíquense edictos por dos día en el Boletín Oficial y en el diario "Democracia" de la ciudad de Junín. Junín, septiembre de 2021.

sep. 28 v. sep. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pellegrini, cita y emplaza por diez días, a JOSÉ SEVERO ARBÍA y a quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble pretense a usucapir, identificado como Circ. I, Secc. B, Qta. 71, Mza. 71e, Parc. 20, Partido 081, Partida 11901 de Pellegrini, para que en el caso de no presentarse o contestar demanda, se le nombrará defensor oficial designado ad hoc (Art. 681 cód. proc.), de conformidad a lo resuelto en autos "Vicenz, Delia Isabel c/Arbía, José Severo s/Usucapición", Expte. N° 5.991/18.- Pellegrini, septiembre de 2021. Jauregui Lorda Antonio Fermin, Secretario.

sep. 28 v. sep. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Sec. Única, Depto. Judicial Mar del Plata, en autos: "Loyacono Patricia H. c/Fisz Leivi y Otro s/Prescripción Adquisitiva Vicenal" Expte. N° 120.426, se cita a HENIA KANDELMAN, para que en el término de 5 días con más la ampliación legal prevista por el Art. 158 del CPC, comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Art. 341 cód. cit.).

sep. 28 v. sep. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Tornquist, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por dos días a la firma demandada MERIGGI HERMANOS o MERIGGI HERMANOS SOCIEDAD COLECTIVA, eventuales herederos y/o cualquier persona que se considere con derecho sobre el inmueble cuya usucapición se persigue, para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Francisco J. Frizza, Juez. Tornquist, 22 de septiembre de 2021.

sep. 28 v. sep. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, en los autos caratulados "Orellana Jose Martin c/Calloni Norberto Horacio y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapición", cita a la demandada ELSA ROJAS y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos (Matrícula 25.006, Circunscripción I, Sección G, MZ. 378, P. 2 "C". Partido Merlo (072)), para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC). Morón, 13 de septiembre de 2021. Firmado digitalmente por Dra. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta.

sep. 28 v. sep. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Necochea, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, C.P. 7630, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, en autos caratulados: "Ciancaglini Antonio Walter c/Peralta Carlos Alberto y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)" Expte. 49904 se ha ordenado notificar por edictos al Sr. CARLOS ALBERTO PERALTA, DNI 21.443.316, a los fines que haga valer sus derechos. De no hacerlo se le nombrará un defensor oficial. Se deja constancia que el actor cuenta con beneficio de litigar sin gastos provisorio otorgado. Bernard Marta Beatriz, Secretario.

sep. 28 v. sep. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia de Familia N° 5, Secretaría N° Única, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Dr. Eizaguirre 2671 Piso: 1 de San Justo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, que en los autos caratulados "Del Castillo Victoria Fernanda s/Guarda" (Expte. N° 41919) se ha resuelto en notificar al Sr. Del CASTILLO DAVID ANTONIO con DNI 23.244.198 lo siguiente: "San Justo, 7 de septiembre de 2021... Atento al estado de las

actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 145 del CPCC, cítese a al Sr. Del Castillo David Antonio para que el plazo de 5 días se presente en autos por edictos, los que se publicarán por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario NCO, para que en el término de 5 (cinco) días comparezca a estar a derecho y conteste conforme a lo dispuesto en los Arts. 354, 480 y 484 del C.P.C.C. bajo apercibimiento de ley..." Fdo. Dra. Maite Herran Jueza.

sep. 28 v. sep. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. María Alejandra Peña (PDS), Secretaría Única a cargo del Dr. Nicolás A. Campolongo, sito en Ituzaingó N° 340 piso 7° de la localidad de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires cita y emplaza a DANTE OMAR MARSETTI, FABIO LUIS MARSETTI y a herederos de HEBE EDITH LOPEZ y GILDA TELMA MARSETTI, para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "Mapuche Country Club Asociacion Civil c/Marsetti, Pedro Luis s/Sucesores s/Cobro de Pesos", Expte. N° 19.359/11, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente.

sep. 28 v. sep. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 8 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única a cargo de la Dra. Valeria Stella Maris Manco, sito en la calle Jujuy esquina Colombia de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "Acosta Benitez Micaela s/Abrigo" (expte. LM7990-2021) a los fines de notificar a la Sra. NANCY ELIZABETH ACOSTA MIRANDA las siguientes providencias; San Justo, 25 de marzo de 2021: Resuelvo: Primero: Declarar adecuada la solución adoptada por el Organismo Administrativo interviniente en los actuados de referencia en relación a la menor Acosta Benitez Micaela (Art. 35 inc. L y Art. 35 bis de la Ley 13.298, modificados por el Art. 2 y 3 -respectivamente- de la Ley 14.537), debiendo la misma conservar su statu-quo actual hasta tanto los Servicios de Promoción y Protección de Derechos actuantes informen el éxito o fracaso de las estrategias articuladas. Segundo: Citar a dicha causante a una Audiencia en los términos del Art. 12 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño para el día 03 de junio de 2021 a las 09:00 horas ante el infrascripto la cual será tomada con presencia del Ministerio Pupilar. Tercero: Dar intervención al Equipo técnico de la Dependencia para que mediante un despeje telefónico con la referente afectiva verifique el estado actual de la menor. Cuarto: Ordenar provisoriamente por el plazo de 120 (ciento veinte) días, al Sr. Francisco Acosta Benitez el cese de los actos de perturbación o intimidación contra la Sra. Juana Bautista Miranda, su grupo familiar y la menor, Srita. Acosta Benitez Micaela (art. 7 inc. "a", Ley 12.569, T. según Ley 14.509). Asimismo, ordenar y exhortar al accionado, Sr. Francisco Acosta Benitez a que se abstenga de mantener todo tipo de comunicación agresiva y/o violenta hacia la accionante, a través de llamados telefónicos, mensajes de texto, de audio y/o cualquier tipo de red social. Con el objeto de notificar la presente, líbrense los instrumentos de estilo; haciéndose saber a la Dependencia Policial correspondiente que la accionada deberá ser notificada de la presente por cualquier medio idóneo al respecto y en el término de 24 horas de recibido el oficio pertinente. Regístrese. Notifíquese a la Representante del Ministerio Pupilar y al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos de los Niños y Adolescentes -La Matanza, a cuyo fin líbrense oficio a confeccionarse y diligenciarse por la Asesoría de Incapaces que por turno corresponda.- Asimismo se le hace saber a la Representante del Ministerio Pupilar que deberá arbitrar los medios tendientes a presentar en autos el certificado de nacimiento de la menor.- //San Justo, 8 de abril de 2021. Téngase presente la intervención efectuada por la Asesoría de Incapaces Departamental y atento lo dictaminado, estése a lo oportunamente proveído en las actuaciones conexas LM N°7989/2021 con fecha 08 de abril del corriente año. //San Justo, 17 de septiembre de 2021. Téngase presente lo manifestado y atento ello, estése a lo dictaminado en el expediente conexo N° LM 7989/2021.

sep. 28 v. sep. 29

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 4, Dto. Judicial Junín, a cargo del Dr. Javier Bertolotti, Dr. Guillermo Ortega y Dra. Ma. Luz Rodriguez Traversa, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Belen Francioni, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 172 de la ciudad de Junín (B), cita y emplaza al Sr. FERNANDO MARSICO, DNI 22.623.762, a fin de que comparezca a tomar intervención en los autos "Dip Ely Catrini c/Marsico Hnos. S.R.L. y Otros s/Despido", Expte. N° 30.422, en el término de diez días bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial (Art. 341 C.P.C.C). Que el presente edicto pertenece a la parte actora gozando del beneficio de gratuidad. Junín (B), septiembre de 2021. Se le hace saber al destinatario que el presente oficio se encuentra suscripta con firma digital. A fin de verificar su autoría e integridad, y tomar conocimiento de la documentación digital adjunta, deberá acceder al sitio web "<https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>" e ingresar el código alfanumerico que obra al pie del documento, o bien scanear el Código QR a través de un dispositivo móvil.

sep. 28 v. sep. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita por diez días a ISABEL FRANCISCA PERIS para que conteste la demanda entablada por Gabriela Fabiana Fernandez, autos caratulados "Fernandez Gabriela Fabiana c/Peris Isabel Francisca s/Cumplimiento de Contrato" Exp. 10007, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que la represente. "Morón, 6 de septiembre de 2019: De la acción que se deduce, que tramitará según las normas del proceso sumario (Art. 320 del CPCC), traslado al demandado por el término de 10 días, a quien se cita y emplaza para que la conteste conforme a lo dispuesto por los Art. 354 y 59 del CPCC), debiendo en dicha oportunidad dar cumplimiento a las previsiones del Art.12 del Ac. 2972/00 acompañándose el Formulario de Ingreso de Datos y fotocopia del documento de identidad de la parte, como así también constituir domicilio procesal y electrónico, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Notifíquese con habilitación de días y horas inhábiles y con entrega de las copias respectivas. Comuníquese a las partes lo establecido por el Art. 1735 del C.C.y.C. de la Nación aprobado por Ley N° 26.994 a sus efectos; debiendo transcribirse el presente en el instrumento donde se notifique el traslado de demanda ordenado supra. Fdo.: Gabriela Fernanda Gil. Juez en lo Civil y Comercial"

sep. 28 v. sep.29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 8 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única a cargo de la Dra. Valeria Stella Maris Manco, sito en la calle Jujuy esquina Colombia de San Justo, La Matanza; en autos caratulados

"Avalos Miranda Luana María s/Abrigo" (expte. LM7989-2021) a los fines de notificar a la Sra. NANCY ELIZABETH ACOSTA MIRANDA las siguientes providencias; San Justo, 30 de marzo de 2021: Resuelvo: Primero: Declarar adecuada la solución adoptada por el Organismo Administrativo interviniente en los actuados de referencia en relación a la menor Avalos Miranda Luana María (Art. 35 inc. L y Art. 35 bis de la Ley 13.298, modificados por el Art. 2 y 3 -respectivamente- de la Ley 14.537), debiendo la misma conservar su statu-quo actual hasta tanto los Servicios de Promoción y Protección de Derechos actuantes informen el éxito o fracaso de las estrategias articuladas. Segundo: Citar a dicha causante a una Audiencia en los términos del Art. 12 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño para el día 3 de junio de 2021 a las 9:00 horas ante el infrascripto la cual será tomada con presencia del Ministerio Pupilar. Tercero: Dar intervención al Equipo técnico de la Dependencia para que mediante un despeje telefónico con la referente afectiva verifique el estado actual de la menor. Cuarto: Ordenar provisoriamente por el plazo de 120 (ciento veinte) días, al Sr. Francisco Acosta Benitez el cese de los actos de perturbación o intimidación contra la Sra. Juana Bautista Miranda, su grupo familiar y la menor, Srita. Avalos Miranda Luana María (art. 7 inc. "a", Ley 12.569, T. según Ley 14.509). Asimismo, ordenar y exhortar al accionado, Sr. Francisco Acosta Benitez a que se abstenga de mantener todo tipo de comunicación agresiva y/o violenta hacia la accionante, a través de llamados telefónicos, mensajes de texto, de audio y/o cualquier tipo de red social. Con el objeto de notificar la presente, líbrense los instrumentos de estilo; haciéndose saber a la Dependencia Policial correspondiente que la accionada deberá ser notificada de la presente por cualquier medio idóneo al respecto y en el término de 24 horas de recibido el oficio pertinente. Regístrese. Notifíquese a la Representante del Ministerio Pupilar y al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos de los Niños y Adolescentes - La Matanza, a cuyo fin líbrese oficio a confeccionarse y diligenciarse por la Asesoría de Incapaces que por turno corresponda.- Asimismo se le hace saber a la Representante del Ministerio Pupilar que deberá arbitrar los medios tendientes a presentar en autos el certificado de nacimiento de la menor.- // San Justo, 08 de Abril de 2021. A los fines dispuestos por el Art. 10 de la Ley 14.528 y su Dec. Regl. 445/13, cítese los progenitores y/o familia extensa de la niña Avalos Miranda Luana María y Acosta Benitez Micaela, Sras. Acosta Miranda Nancy Elizabeth y Miranda Juana Bautista, a fin de que comparezcan dentro de los tres (3) días de notificadas, en el horario de 8 a 12 hs. a los fines dispuestos por la citada norma legal, haciéndole saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad de las niñas. Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial. Notifíquese por cédula con habilitación de días y horas inhábiles. Confección a cargo de la Asesoría interviniente.- B: Pasen las actuaciones a la Psicóloga del Juzgado a fin de evaluar a la Sra. Acosta Miranda Nancy Elizabeth.- Al punto V: Téngase presente lo manifestado a sus efectos.- // San Justo, 20 de septiembre de 2021: Atento lo manifestado, líbrense los instrumentos solicitados conforme lo normado por el Art. 145/146 del CPCC, ello a fin de notificar a la Sra. Acosta Nancy (progenitora de las menores), los proveídos de fecha 30/03/2021 y 08/04/2021. San Justo, 24 de septiembre del 2021. Dra. Valeria S. M. Manco, Secretaria.

sep. 28 v. sep. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia nro. 8 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaria Única a cargo de la Dra. Valeria Stella Maris Manco, sito en la calle Jujuy esquina Colombia de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "Avalos Miranda Luana María s/Abrigo" (Expte. LM7989-2021) a los fines de notificar a la Sra. NANCY ELIZABETH ACOSTA MIRANDA las siguientes providencias; San Justo, 30 de Marzo de 2021: Resuelvo: Primero: Declarar adecuada la solución adoptada por el Organismo Administrativo interviniente en los actuados de referencia en relación a la menor Avalos Miranda Luana María (Art. 35 inc. L y Art. 35 bis de la Ley 13.298, modificados por el Art. 2 y 3 -respectivamente- de la Ley 14.537), debiendo la misma conservar su statu-quo actual hasta tanto los Servicios de Promoción y Protección de Derechos actuantes informen el éxito o fracaso de las estrategias articuladas. Segundo: Citar a dicha causante a una Audiencia en los términos del Art. 12 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño para el día 03 de Junio de 2021 a las 09:00 horas ante el infrascripto la cual será tomada con presencia del Ministerio Pupilar. Tercero: Dar intervención al Equipo técnico de la Dependencia para que mediante un despeje telefónico con la referente afectiva verifique el estado actual de la menor. Cuarto: Ordenar provisoriamente por el plazo de 120 (ciento veinte) días, al Sr. Francisco Acosta Benitez el cese de los actos de perturbación o intimidación contra la Sra. Juana Bautista Miranda, su grupo familiar y la menor, Srita. Avalos Miranda Luana María (art. 7 inc. "a", Ley 12.569, T. según Ley 14509). Asimismo, ordenar y exhortar al accionado, Sr. Francisco Acosta Benitez a que se Abstenga de mantener todo tipo de comunicación agresiva y/o violenta hacia la accionante, a través de llamados telefónicos, mensajes de texto, de audio y/o cualquier tipo de red social. Con el objeto de notificar la presente, líbrense los instrumentos de estilo; haciéndose saber a la Dependencia Policial correspondiente que la accionada deberá ser notificada de la presente por cualquier medio idóneo al respecto y en el término de 24 horas de recibido el oficio pertinente. Regístrese. Notifíquese a la Representante del Ministerio Pupilar y al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos de los Niños y Adolescentes -La Matanza, a cuyo fin líbrese oficio a confeccionarse y diligenciarse por la Asesoría de Incapaces que por turno corresponda.- Asimismo se le hace saber a la Representante del Ministerio Pupilar que deberá arbitrar los medios tendientes a presentar en autos el certificado de nacimiento de la menor.- // San Justo, 08 de abril de 2021. A los fines dispuestos por el Art. 10 de la Ley 14.528 y su Dec. Regl. 445/13, cítese los progenitores y/o familia extensa de la niña Avalos Miranda Luana María y Acosta Benitez Micaela, Sras. Acosta Miranda Nancy Elizabeth y Miranda Juana Bautista, a fin de que comparezcan dentro de los tres (3) días de notificadas, en el horario de 8 a 12 hs. a los fines dispuestos por la citada norma legal, haciéndole saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad de las niñas. Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial. Notifíquese por cédula con habilitación de días y horas inhábiles. Confección a cargo de la Asesoría interviniente.- B: Pasen las actuaciones a la Psicóloga del Juzgado a fin de evaluar a la Sra. Acosta Miranda Nancy Elizabeth.- Al punto V: Téngase presente lo manifestado a sus efectos.- // San Justo, 20 de Septiembre de 2021: Atento lo manifestado, líbrense los instrumentos solicitados conforme lo normado por el Art. 145/146 del CPCC, ello a fin de notificar a la Sra. Acosta Nancy (progenitora de las menores), los proveídos de fecha 30/03/2021 y 08/04/2021. San Justo, 24 de septiembre del 2021. Dra. Valeria S. M. Manco, Secretaria.

sep. 28 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Archivo del Departamento Judicial Necochea hace saber que se ha dispuesto para el día 29 de octubre de 2021, a las 10:00 horas, la DESTRUCCIÓN DE 93 EXPEDIENTES iniciados en el período comprendido entre los años 1999 y 2016 con plazos de guarda vencidos, pertenecientes al JUZGADO CORRECCIONAL NRO. 1, al TRIBUNAL EN LO CRIMINAL NRO. 1 y al JUZGADO DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL N° 1 DEPARTAMENTAL; autorizada por Resolución de la SCBA N° 1386/2021. El Departamento Histórico finalizó con las tareas en el ámbito de su competencia en virtud de los Acuerdos 3397 y 1934, reservando 4 causas para su conservación prolongada. Los interesados se encuentran facultados conforme Art. 120 Ac. 3397/08 S.C.J.B.A. a plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, ejerciendo éste derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el Artículo 119, Acuerdo 3397/08 SCJBA. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental Necochea sito en calle Avda. 75 N° 2920 P.A. de esta ciudad. Necochea, 1º de septiembre de 2021. Dr. José María Fernández, Jefe Archivo.
sep. 28 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a MARIA VANINA PEREZ, en la causa N° 6246 del registro de éste Juzgado, DNI 36360453, con último domicilio en la calle Tomkinson 847, Manzana 4, Casa 58 de la localidad de Beccar, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° CP-6246 que se le sigue por el delito de Lesiones Leves Calificadas, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su detención (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) ://Isidro,-No habiendo sido posible dar con el paradero de la encausada de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararla Rebelde y ordenar su detención (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) " Fdo. Mariela Quintana, Juez. " Secretaría, 20 de septiembre de 2021.
sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría a cargo de la Dra. María Florencia Zunino, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa N° 203-2020 (IPP N° 02-01-000907-20/00), caratulada: "Santos Gustavo Adolfo p/Robo en Grado de Tentativa", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción N° 13 de este medio, a fin de solicitarle publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de GUSTAVO ADOLFO SANTOS, argentino, DNI N° 20.716.639, nacido en Tres Arroyos, el día 11 de septiembre de 1969, hijo de Francisco Santos y de Azucena Leonor Cáceres, con último domicilio conocido en calle Urquiza N° 625 de la ciudad de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo N° 162 de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su detención. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa de este medio. (...) - Fdo. Dr. Gabriel Giuliani - Juez (PDS)".
sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. LUIS EDUARDO LÓPEZ, con último domiciliado en calle 78 Nro. 2125 de Necochea, en causa N° INC-16457-3 seguida a Maidana Juan Manuel por el delito de robo agravado, la Resolución que a continuación de transcribe: //del Plata, 16 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de libertad asistida respecto del causante Maidana Juan Manuel (Art. 104 y ccdtes. ley 12.256, 25, 498 y ccdts CPP) y dispónense las siguientes medidas:... 4. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar,

en el mismo plazo de cinco días antes mencionado..." Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez." La diligencia deberá practicarse con precisa observancia de lo establecido por el Art. 128 del C.P.P. Para el caso de corresponder la diligencia a otra Seccional, deberá girarse el presente a esa, con conocimiento de este Juzgado. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LUDMILA CASTELLANOS en causa N° INC-17462-1 seguida a Ortiz Hernan Joaquin por el delito de Incidente de Libertad Condicional. la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 23 de junio de 2021. Autos y Vistos: Con la presentación de que antecede fórmese incidente de libertad condicional respecto del causante Ortiz Hernan Joaquin (Art. 13 y ccdtes. CP, 25, 511 y cctds CPP) y dispónense las siguientes medidas:... Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 23 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - En causa N° 1124-19, interno N° 2372 caratulada "Altamirano Agustin Eduardo s/Robo Simple en Grado de Tentativa - Hecho 1 -, en Concurso Real con Resistencia a la Autoridad en Concurso Ideal con lesiones leves agravadas por ser el sujeto pasivo Funcionario Público - Hecho 2 - (Art. 164, 42, 55, 239. 80 Inc. 8 y 92 del C.P.) en Pinamar", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar Edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a ALTAMIRANO AGUSTIN EDUARDO, titular del DNI 37.807.509 la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores 13 de septiembre de 2021."Autos y vistos:... Y Considerando:... Por todo lo expuesto, Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal en la presente causa N° 1124-19 correspondiendo Sobreseer en Forma Total al imputado Altamirano Agustin Eduardo resulta ser de nacionalidad: argentino, nacido el 22 de julio de 1993, hijo de Altamirano Eduardo Oscar (V) y de Ibarra Marisa Isabel (V), que sabe leer y escribir, de ocupación Personal Policial, Soltero, Documento Nacional de Identidad número 37.807.509, domiciliado Calle: General Lopez Altura 265 de Gral. Arenales, por el delito de robo en grado de tentativa - Hecho 1 -, en Concurso Real con Resistencia a la Autoridad en Concurso Ideal con lesiones leves agravadas por ser el sujeto pasivo funcionario público - Hecho 2 - previsto y reprimidos en los Artículos 164, 42, 55, 239. 80 inc. 8 y 92 del C.P., por el que fuera elevada a juicio, sin costas. (Art. 76 bis y ter del Código Penal y Art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.). II.- Notifíquese al Ministerio Público Fiscal y a la Defensa oficial en forma electrónica. A fin de notificar al imputado, líbrese el oficio de estilo con transcripción de la parte resolutive. Una vez firme, cúmplase con las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la Delegación del Patronato de Liberados Bonaerense de intervención. Oportunamente, Archívese. (Fdo). Analía H. C. Pepi - Jueza en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores".

sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - Tercer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, Provincia de Mendoza, República Argentina, notifica la apertura del concurso preventivo de JOSE CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A., con domicilio social en Carril Rodríguez Peña N° 4447, Coquimbito, Maipú, Provincia de Mendoza, Argentina, CUIT 30-50157947-1 en los autos CUIJ 13-05771796-8 (011903-1020991) caratulados "Jose Cartellone Construcciones Civiles S.A. p/Concurso Preventivo". Fecha de Presentación: 01/07/2021. Sentencia de apertura: 24/08/2021. Cronograma de fechas: 15-10-2021 a fin de que Sindicatura emita informe requerido por Art. 14 Incs. 11 y 12 y el Art. 16 de la LCQ. Estará a disposición de concursada y demás interesados hasta el 05-11-2021, dictándose resolución sobre la procedencia de los créditos laborales con derecho de pronto pago y el modo de efectivización el día 10-12-2021. Mientras existan acreedores con pronto pago, la sindicatura deberá presentar el informe sobre la existencia de fondos líquidos y/o porcentaje de ley, para atenderlos, los días 10 de cada mes. Hasta el 07-03-2022 los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado en soporte papel o digital. Para verificaciones presenciales, habilitase dos horas más del día hábil siguiente de acuerdo a los horarios de atención fijados. Hasta el 28-03-2022 el deudor y acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán formular impugnaciones a las solicitudes presentadas. Para presentaciones presenciales, habilitase dos horas más del día hábil siguiente de acuerdo a los horarios de atención fijados. El 05-07-2022 Sindicatura deberá presentar informe individual de créditos (Art. 35 LCQ). 31-10-2022: el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (Art. 36 LCQ). 30-11-2022: Sindicatura deberá presentar Informe General (Art. 39 LCQ). 19-12-2022: fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al Informe General (Art. 40 LCQ) 14-11-2022: fecha hasta la cual la deudora presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores (art. 41 LCQ). 27-02-2023: fecha en que resolverá el Tribunal sobre la categoría de acreedores (Art. 42 LCQ). 03-07-2023 a las 11:30 hs.: celebración de audiencia informativa (Art. 45 LCQ). 24-07-2023: finalización del período de exclusividad. (Art. 43 LCQ). Fdo. Dr. Pablo González Masanés - Juez. Dra. María Candelaria Pulenta, Secretaria. Síndicos: Estudio López - Fernández domiciliado en Av. España 551, piso 1°, Dpto. 1°, Ciudad, Mendoza, CP 5500, Teléfono: +54-261-425-2221 y +54-261-4254913, domicilio electrónico sindico-lopezfernandez@gmail.com; integrado por Marcelo José López, (celular +54-9-2616505708) y Pedro Eduardo Fernández, (celular +54-9-2616935310). Días de atención: martes, miércoles y jueves de 16:00 a 20:00 hs.; y Estudio Pesce - Di Tommasi, domiciliado en Bruno Morón 20, piso 8° Ciudad, Mendoza CP 5500,

Teléfono: +54-261-4237912; domicilio electrónico: sindicos2cartellone@gmail.com; integrado por Sara Cristina Pesce, (celular +54-9-2614704433) y Laura Beatriz Di Tommasi, (celular +54-9-2615110193). Días de atención: martes, miércoles y jueves de 8:00 a 12:00 hs. Se hace saber que podrá acceder al expediente a través de la página web del Poder Judicial de Mendoza (<http://www.jus.mendoza.gov.ar/iurix-online/public/index.xhtml>).

sep. 28 v. oct. 4

Por 5 Días - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a GENARO AGUSTÍN GALARZA, DNI 42963711, argentino, con último domicilio conocido en calle real: calle María P. Bent N° 778 San Nicolás, de la pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este juzgado en causa N° 5639-2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 23 de septiembre de 2021. Atento a los informes de autos, no habiendo la defensa aportado dato alguno y, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Genaro Agustín Galarza, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° 5639-2021 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de suministro gratuito de estupefacientes, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, En día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° 5639-2021 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 23 de septiembre de 2021.

sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. IRIS BEATRIZ PERALTA en causa nro. INC-17532-1 seguida a Medina Gabriel Abraham por el delito de Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "/del Plata, 6 de agosto de 2021. Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de salidas transitorias y regimen abierto respecto del causante Medina Gabriel Abraham (Art. 146 y ccdtes ley 12.256, 17 y ccdts. Ley 24.660, 25, 498 y cctds CPP) y dispónense las siguientes medidas:.. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requírasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/del Plata, 23 de Septiembre de 2021.- Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Sra. Iris Beatriz Peralta, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita MAXIMILIANO ALBERTO CONTRERAS, DNI 34778028, argentino, con último domicilio conocido en calle M. Benitez N° 475 Barrio Santa Rosa, de la localidad de San Nicolás, pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5679-2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: San Nicolás, 23 de septiembre de 2021. Atento a los informes obrantes en autos, no habiendo la Defensa aportado dato alguno y, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Maximiliano Alberto Contreras, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° 5679-2021 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Fdo.: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas y Daños deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de detención en causa N° 5679-2021 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 23 de septiembre de 2021.

sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, en causa N°-77-9, interno N° 350 caratulada "Arias Arriagada Sebastián Rodrigo s/Tentativa de Robo Simple (2 Hechos)", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a ARIAS ARRIAGADA SEBASTIÁN RODRIGO, titular del DNI 31.190.545 la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 23 de septiembre de 2021. Autos Y Vistos:..;Y Considerando:..Por todo ello; Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal, en ésta Causa N° 77-9 Interno N° 350 caratulada "Arias Arriagada Sebastián Rodrigo s/Tentativa de Robo Simple (2 Hechos)" al haber operado la Prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Arias Arriagada Sebastián Rodrigo de nacionalidad argentina DNI 31.190.545, nacido el 06/09/1984 en Ciudad Autónoma De Bs. As., hijo de Hugo Enrique Arias y de Miriam Silva Arriagada con último domicilio conocido en la calle Jujuy entre Sarmiento y Moreno -Casa N° 9 de la Localidad de Lucila del Mar encontrándose registrado bajo Prontuario Provincial Nro. 1260881 Sección A.P. en orden al delito de tentativa de Robo simple, previsto y sancionado por el Artículo 164 y 42 del C.P., por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes. del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la Rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 9 de mayo de 2011 en relación al causante (Arts. 303, 304 y cctes. del C.P.P.).

Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de Ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, Registro Nacional de las Personas y Juez Electoral y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese. Analía H. C. Pepi- Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores" Ante mí, Inés Lamacchia - Secretaria Juzgado Correccional N° 3 Dolores.

sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N° 722-19, Interno N° 2275 caratulada "Mounett Marcelo Nicolas s/Incumplimiento Deberes de Asistencia Familiar (Art. 1 de la Ley 13.944 del C. P.) en Santa Teresita", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar Edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a MOUNETT MARCELO NICOLÁS, titular del DNI N° 33.448.738, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 17 de septiembre de 2020. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Por Todo Ello; Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal, en ésta Causa N° 722-19 Interno N° 2275 caratulada "Mounett Marcelo Nicolas s/Incumplimiento Deberes de Asistencia Familiar (Art. 1 de la Ley 13.944 DEL C. P.) en Santa Teresita" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreser en forma total al imputado Mounett Marcelo Nicolas, titular del DNI N° 33.448.738, sin apodo, que sabe leer y escribir, nacido el 22 de abril de 1988 en Dolores, Provincia de Buenos Aires, de ocupación empleado, de estado civil soltero, hijo de don Marcelo Fabian Mounett y de doña Miriam Ester Taylor, domiciliado en calle 13 y 57 N° 5687 de Mar del Tuyú, registrado bajo el Prontuario N° 1509986 Sección A.P., en orden al delito incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, previsto y sancionado por el artículo 1° de la Ley 13.944 en Santa Teresita, por el que fuera elevada los juicio, Sin Costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes. del C.P.P.). II.- Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica. A fin de notificar al imputado, líbrese el oficio de rigor con transcripción de la parte resolutive. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese. Fdo.: Analía H. C. Pepi - Juez en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores. Ante mí, Inés Lamacchia - Secretaria".

sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de La Plata, interinamente a cargo del Dr. Nicolás Jorge Negri, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Laura Gilardi comunica por cinco días que el 15 de septiembre de 2021, se ha declarado la quiebra de VITOLA MARCELA FERNANDA, DNI 20.230.454, habiendo sido designado síndico el Cdor. Damian Andres Di Menna, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, siendo los días de atención de lunes a viernes de 10 a 16 hs., a quien los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 15 de octubre de 2021 en dicho domicilio de manera presencial o de forma digital remitiéndolos al siguiente mail: guidobergaglio14@gmail.com. Asimismo, el pretenso acreedor deberá cargar el pedido verificadorio en archivos pdf de la siguiente manera: 1º Archivo: Pedido de Verificación de Créditos - 2º Archivo: Documentación vinculada con la personería - 3º Archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado.- Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF. Además deberán acompañar el comprobante de pago del arancel. El mismo se podrá realizar a través de transferencia o depósito bancario en la siguiente cuenta: Banco Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Toda la documentación respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de estos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efecutada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (art. 33 LCQ). Deberán asimismo, como en todo pedido verificadorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico. Por otra parte, se deja constancia que el 12 de noviembre de 2021 y el 2 de febrero de 2022 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, septiembre de 2021. Dra. María Laura Gilardi. Secretaria. El presente deberá publicarse por cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago conforme lo normado por el Art. 89 de la Ley 24.522.

sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - El Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado N° 14 de Mar del Plata, hace saber que con fecha 31 de agosto de 2020 ha decretado la quiebra de la Sra. MARIANA CELESTE NUÑEZ, DNI 36218095, CUIL 27-36218095-9, con domicilio real en la calle Irala 10837 de Mar del Plata, Expediente N° 24252 caratulado "Nuñez, Mariana Celeste s/Quiebra (Pequeña)" Síndico designado CPN Guillermo Carlos Porterie con domicilio legal en la calle Córdoba N° 1882 3er. Piso Of. 36 de Mar del Plata. Los pagos hechos al fallido serán ineficaces. Deberán los terceros entregar al síndico los bien de aquél que tuvieran en su poder. Se hace saber a los acreedores que deberán solicitar sus verificaciones hasta el día 3 de noviembre de 2021 en el domicilio indicado de lunes a viernes de 10:00 hs. a 13:30 horas, verificaciones electrónicas al mail: alvarezporterie@hotmail.com, teléfono 0223-154668529, fijar hasta el día 17 de noviembre de 2021 fecha del Informe Individual, fijar hasta el día 15 de diciembre de 2021 fecha del Informe General. Pago de arancel: CBU 072072208800035811268 del Banco Santander, Tipo de Cuenta Única, Sucursal 722 Av. Independencia, N° 722-358112/6 Titular de la Cuenta Guillermo Carlos Porterie DNI 13233195, CUIT 20-13233195-3. Mar del Plata, 23 de septiembre de 2021. Daniel Pellegrino. Secretario.

sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber que en autos "Ceroni Juan Emmanuel s/Concurso Preventivo (Pequeño)", LP-46525-2021, se ha decretado con fecha 9 de septiembre del 2021, la apertura del concurso preventivo de CERONI, JUAN EMMANUEL, DNI 29230170, con domicilio en

la calle 520 S/N° e/189 y 190 de la ciudad de La Plata. Los acreedores deberán pedir verificación de créditos en forma presencial con la documentación original al Síndico Leandro Javier Celi, de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas, en su oficina de calle 56 N° 1484 de la ciudad de La Plata, hasta el 14 de diciembre del 2021. Informe individual: 16 de febrero del 2022. Informe general: 09 de marzo de 2022. Audiencia informativa: 4 de mayo de 2022, 10:00 hs. La Plata, 21 de septiembre de 2021. Federico Urtubey, Auxiliar Letrado.

sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a MOREL ALAN DAVID, poseedor del DNI 40732361; nacido el 29/11/1997 en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de David Alejandro Morel y de Carolina Elizabeth Núñez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0702-17038-1700 (Registro Interno N° 8595), caratulada "Morel Alan David s/Amenazas Calificada, Violación de Domicilio". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 21 de septiembre de 2021. En atención a lo manifestado por la Defensa Técnica y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

sep. 28 v. oct. 4

POR 10 DÍAS - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes, cita y emplaza por el término de diez días al Sr. ZENOBIO NAVARRO o en su caso a sus sucesores, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para asumir su representación (Arts. 145, 146, 147 y 341 del C.P.C.). Fdo. Cherubini Martín Hernando, Juez. Mercedes, agosto 2021.

sep. 28 v. oct. 13

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° PE-15192-2021 caratulada: "Villaverde Luis Oscar s/Pena a Cumplir - C-523-2018 T.O.C. N° 1 (IPP-12-00-005933-17- UFIJ N° 4)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, LUIS OSCAR VILLAVERDE, argentino, instruido, soltero, chofer, DNI N° 31.082.203, con último domicilio en calle Dr. Valentini 1.375 de Pergamino B, nacido el 4 de setiembre de 1984 en la mencionada ciudad, hijo de Pedro Oscar Villaverde y Paula Acevedo mediante sentencia de fecha 4 de abril de 2019 del Tribunal Oral Criminal N° 1 Dpto. Judicial Pergamino B (firme el 06/07/2021) fue condenado a la pena de doce (12) años y seis (6) meses por resultar autor penalmente responsable del delito de abuso sexual con acceso carnal reiterado, agravado por el vínculo y por causar un grave daño en la salud física y mental de la víctima (arts. 119 tercer párrafo, en relación al párrafo cuarto incs. a) y b) del Código Penal), venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo de pena realizado por el órgano de juicio el 24 de mayo de 2030. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el art. 19 del Código Penal, art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14828 Pcia. Bs. As. Datos de este Juzgado: Calle Mayor Lopez N° 2 (Edif. Tribunales), 3º piso, Junín, Pcia. Bs. As.; CP 6000; te. 0236-4444300 ints. 41320 M.E., 41319 fax, E-mails: florenzia.munoz@pjba.gov.ar/martin.bevillacqua@pjba.gov.ar.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda/Lanús, sito en la calle Iriarte N° 158 de Avellaneda, cita por el término de diez días a: CARMEN FIORITO y BACIGALUPPI; MINOTTI VICENTE FIORITO y BACIGALUPPI; ATILIO BERNARDO VOGLINO y FIORITO; JUAN LUIS VOGLINO y FIORITO; ARTURO ANGEL VOGLINO y FIORITO; MARIA EMILIA VOGLINO y FIORITO; ANGELA VIRGINIA VOGLINO y FIORITO; ERMERITA KERNIA VOGLINO y FIORITO; ANA MARIA MAGRI de VOGLINO y BELMAR ERNESTO VOGLINO y MAGRI y/o quien se considere con derechos sobre el bien sito en las calles Brandsen N° 1134 e Italia N° 192 de la ciudad y partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, cuya denominación catastral de origen es: Circunscripción II, Sección C, Manzana 23, Parcela 18, Inscripción dominial N° 2129, Serie A, Año 1896, D.H. F° 42202/1921- N° 4228/1930 - D.H. F° 76380/1932 y D.H. F° 4788/1948 de Avellaneda (04), partida inmobiliaria 25.653, para que dentro del plazo señalado se presenten en autos "Giuliano Horacio Oscar y Otra c/Fiorito y Bacigaluppi Carmen y Otros s/Prescripción Adquisitiva de Dominio, Expediente AV. 25.035/2013", a ejercer sus derechos, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, notifica por un día la sentencia dictada en los autos caratulados: "HEREDEROS Y/O SUCESORES DE RUIZ DIAZ SIXTA IRENE c/Empresa Línea 216 SAT y Otros s/Daños y Perjuicios" expediente N° 27.661, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Morón, 10 de marzo de 2015: ... Autos y vistos ... Resulta ... Considerando ... Por todo lo expuesto, citas legales y jurisprudenciales y lo dispuesto por los arts. 163, 165, 330, 354, 384, 386, 415, 456, 474 y concordantes del CPCC, Fallo: 1º) Haciendo lugar a la demanda promovida por Gonzalo Manuel Jimenez contra Vanesa Gisele Diaz y Juan Manuel Diaz y en su consecuencia, los condeno a pagar al actor dentro de los diez días de quedar firme el presente pronunciamiento, la suma de Pesos Ciento Noventa y Ocho Mil Doscientos con 0/100 (\$198.200.-) con más los intereses calculados en la forma que queda determinada en el considerando quinto; 2º) Haciendo extensiva la condena a Orbis Compañía Argentina de Seguros S.A. por la cobertura que reconociera vigente y con los alcances del art. 118 de la ley 17418; 3º) Imponiendo las costas a los demandados vencidos (arts. 68 del CPCC); 4º) Difiriendo el tratamiento del pedido de aplicación de la ley 24.432 para el momento de la regulación de honorarios; declarando abstracto el planteo de pluspetición inexcusable incoado a fs. 53 y difiriendo la regulación de honorarios para la oportunidad prevista por el artículo 51 del Dec.-Ley 8904/77". Regístrese. Notifíquese por Secretaría. Fdo. Dra. Gabriela Fernanda Gil. Morón, 24 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de

la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, notifica por un día la sentencia dictada en los autos caratulados: "HEREDEROS Y/O SUCESORES DE RUIZ DIAZ SIXTA IRENE c/Empresa Línea 216 SAT y Otros s/Daños y Perjuicios" expediente N° 27.661, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Morón, 06 de septiembre de 2018: ... Autos y vistos ... Resulta ... Considerando ... Por ello, y lo normado por los arts. 163 y conchs. del CPC, Fallo: 1°) Haciendo lugar a la excepción de prescripción opuesta por el codemandado Empresa Línea 216 S.A. de Transporte y la citada en garantía Belgrano Sociedad Cooperativa Limitada de Seguros; 2°) Rechazando la demanda de resarcimiento de daños y perjuicios deducida por Sixta Irene Ruiz Diaz contra Empresa Línea 216 SAT, Juan Carlos Zalazar, Miguel Angel Di Poti y la citada en garantía Belgrano Sociedad Cooperativa Limitada de Seguros.; 3°) Imponiendo las costas a la parte actora por aplicación del principio objetivo de la derrota (art. 68 del C.P.C.C.) 4°) Difiriendo la regulación de honorarios para la oportunidad prevista por el art. 51 de la ley arancelaria. Regístrese. Notifíquese por Secretaría. Fdo. Dra. Gabriela Fernanda Gil. Morón, 24 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín cita y emplaza a MIGUEL o JUAN MARÍA BENCICH, a MAXIMILIANO BENCICH y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos designado según título como Lote 16 de la Mza. 38a Pdo. de Gral. San Martín, nomenclatura catastral Circ. II, Secc. L, Manz. 38a, Parcela 16, dominio matrícula 75.804 de San Martín (antes F° 1642/60), para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda y contestar demanda en autos "Holgado, Víctor Manuel y Otra c/Bencich, Miguel y Otro s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. 71073, bajo apercibimiento de designárseles a la Unidad de Defensa Dtal. que corresponda para que los represente en el proceso. Gral. San Martín, septiembre de 2021.

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo con asiento en la ciudad de Tandil, perteneciente al departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Fonseca Juan Manuel c/Pro One S.R.L. y Otros s/Despido" - Expediente N° 16283, notifica a la parte co-demandada: "Pro One S.R.L." y a "Alu One S.R.L.", domiciliadas en Avda. Pueyrredón N° 3612 de la localidad y partido de Olavarría, s/inscrp. en el RPPJ, de conformidad con lo normado en el Art.145 y conchs. del CPCC, la sentencia dictada en la causa de referencia, que en la parte resolutive dice: "Tandil, 27/4/2021.- (...) Por ello el Tribunal del Trabajo de Tandil, resuelve dictar la siguiente: Sentencia. I.- Hacer lugar a la acción entablada por Juan Manuel Fonseca contra Pro One S.R.L. en cuanto pretende el reconocimiento y cobro de: indemnización por antigüedad; preaviso e integración mes de despido; vacaciones proporcionales año 2016; aguinaldo proporcional; indemnización Art. 8 y 15 ley 24.013; indemnización Art. 2 ley 25.323; haberes adeudados, días octubre/16; diferencia de haberes; indemnización Art. 80 LCT. Rechazar las vacaciones año 2015; la multa del Art. 53 ter de la Ley 11.653; la indemnización del Art. 9 de la Ley 24.013; la sanción del Art. 132 bis de la LC y la declaración de temeridad y malicia. II.- Condenar Pro One S.R.L. -- y en forma solidaria a Alu One S.R.L.-- para que abonen a JUAN MANUEL FONSECA la suma de pesos doscientos noventa mil quinientos nueve con setenta y cinco centavos (\$290.509,75.) en concepto de capital; con más la de Pesos Cuatrocientos Siete Mil Trecientos Diecinueve con Setenta y Cinco Centavos (\$407.319,75) en concepto de intereses. Ordenar la entrega del certificado de trabajo con las indicaciones previstas en el Art. 80 de la LCT. Rechazar la acción en cuanto a la responsabilidad solidaria de Fernando Quevedo. III.- Imponer las costas, por los rubros que prosperan a cargo de los demandados Pro One S.R.L. y Alu One S.R.L. (Arts. 19 y 22 ley 11.653). IV.- Regular los honorarios del profesional interviniente Doctor Jeremías del Río conforme la actividad desarrollada; el resultado del pleito; lo dispuesto en el Art. 277 de la LCT; en el Art. 730 del C.C.y C.y lo resuelto por la SCBA en C 119.753 "Alvarez, Sosa María c/Valero, Daniel y otro", sent. del 25/10/17, y el monto de capital e intereses que a la fecha asciende a \$697.829,50. en 42,45 jus ley 14.967 con más el 10% que determina el Art. 2 de la Ley 10.268. Las sumas mencionadas deberán ser depositadas en la Sucursal Local del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la orden de este Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro del término de diez días de notificada la presente Sentencia, debiendo acreditar dicho pago con la correspondiente boleta de depósito por ante este Organismo. Practíquese liquidación. Regístrese y Notifíquese el presente en éste acto, con su entrega en forma electrónica, sin necesidad de otro instrumento, ni formato cédula (Art. 143 inc. 1ro. del C.P.C.C.; Acuerdo SCBA 003991 del 21/10/20). 20316710000@notificaciones.scba.gov.ar. Soria Nestor Enrique, Juez; Persson Virginia, Juez; Echevarria Gustavo Agustin, lacarusu Gustavo Adrian, Secretario de Tribunal del Trabajo". Tandil, septiembre de 2021. Gustavo A. lacarusu, Secretario (Acord. 3733/14).

sep. 29 v. sep. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Brown N° 2257 de Mar del Plata, en autos caratulados "Spinelli José María y otro/a c/Gianini Alejandro Daniel s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N° 127669), cita a quienes resulten herederos del Sr. GIANINI MATEO y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción VI, Sección C, Chacra 243, Quinta 243, Manzana 243 G, Parcela 7 C, Matrícula 258.390 del Partido de General Pueyrredon (045), para que se presenten en autos en el plazo de diez (10) días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial. Mar del Plata, 24 de septiembre de 2021. Graciana Marta. Rago. Secretaria.

sep. 29 v. sep. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de General Belgrano, a cargo de la Dra. Angélica Elisa Ceballos, cita y emplaza a los herederos y sucesores de MARQUEZ SEMEAO BENTO y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en ciudad y partido de General Belgrano, sito en calle Güemes (5) entre Lombardo y Pasaje 24 cuya nomenclatura catastral de acuerdo al informe de dominio es: Circ. I - Secc. B - Manzana 112 b - Parcela 9 - e inscripción de dominio folio 65 de General Belgrano (36) año 1956, partida N° 2428, para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el referido Art. 681 del C.P.C.C.- General Belgrano, septiembre de 2021.

sep. 29 v. sep. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 10 días a los herederos del Sr. ECHAVE CARLOS, en los autos "Villarruel Carmen Cecilia c/Echave Carlos s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión". Mar del Plata, septiembre de 2021. Juzgado Civil y Comercial N° 13.
sep. 29 v. sep. 30

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo con asiento en la ciudad de Tandil, perteneciente al Departamento Judicial de Azul, en los autos caratulados "Soria Jorge Fabian c/Di Napoli Marcelo Rolando s/Daños y Perjuicios" Expte. N° 17.393 cita y emplaza al demandado DI NAPOLI MARCELO ROLANDO, DNI N° 12.785.337, para que por sí o por intermedio de apoderado, en el término de diez días, proceda a contestar la demanda instaurada en su contra, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que la represente en juicio. (art. 341 del CPCC). Asimismo, se hace constar que el actor se encuentra exceptuado de pago conforme el Art. 22 de la Ley 11.653. notifica al demandado. Tandil, septiembre de 2021. Gustavo A. Iacaruso, Secretario. (Acord. 3733/14).
sep. 29 v. oct. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia Nro. 1 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Valentín Francisco Virasoro, Secretaría única sito en la Calle 46 Nro. 870 La Plata, notifica a la Sra. ZARLENGA SANDRA NOEMI, DNI 29705024, traslado que le fuera conferido con fecha 04/02/2021 en los autos caratulados en los autos caratulados "Chiong Aguirre Gino Joel c/Zarlenga Sandra Noemi s/Divorcio por Presentación Unilateral" Expte N° 3560/2021 y que se transcribe: "La Plata, 4 de febrero de 2021... De lo expuesto respecto de la inexistencia de hijos y bienes en común, y fecha de separación denunciada traslado a la contraria por el plazo de cinco días, haciéndole saber a Sandra Noemi Sarlenga que de oponerse o plantear su disconformidad parcial, la cuestión transitará la etapa que contemplan los Arts. 828 y ss. CPCC a los fines de que las partes intenten la autocomposición (arg. párrafo 3° y 5° 438 en conjunción armónica con el inc. a) in fine del art. 706 CCyCN). Omar A. Velázquez, Juez". Se le hace saber que para acceder a las copias de traslado podrá acceder al link de la Suprema Corte de Buenos Aires: <https://mev.scba.gov.ar/proveido.asp?pidJuzgado=GAM2125&sCodi=319028&nPosi=6977325&sFile=a&MT=>. Firmado digitalmente por el Dr. Omar A. Velázquez, Juez. La Plata, 22 de septiembre de 2021.
sep. 29 v. sep. 30

POR 2 DÍAS - El Trib. de Trabajo N° 3 del Depto. Jud. Mar del Plata, en los autos caratulados "Esteban Lopez Mariana c/Lazcano Martín Alfredo y Otros s/Despido" Expte. N° 33483 cita al codemandado MARTÍN ALFREDO LAZCANO, DNI 22.626.752. de acuerdo con lo normado por los Arts. 145 y 341 del C.P.C., para que en el plazo de diez días tome debida intervención en autos y haga valer los derechos que por Ley estime corresponderle, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio...". Scagliotti Ricardo Martín, Juez.
sep. 29 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición del señor Juez titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación con la Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-019658-21/00 caratulada "JUAN PABLO IMAZ s/Homicidio (79) - en Tentativa, Lesiones Leves (89-inc)"- a fin de hacerle saber que en la citada causa se ha resuelto: "La Plata, 23 de septiembre de 2021. Atento el estado de las presentes actuaciones, siendo desconocido el domicilio de Imaz Juan Pablo, ordénase la notificación por edictos mediante la publicación en el Boletín Oficial de la parte resolutive del auto de fs. 6 por el plazo de cinco días (art. 129 del C.P.P).- A continuación se transcribe la parte resolutive del auto de fs. 6 La Plata, 30 de junio de 2021... Por ello resuelvo: No hacer lugar al beneficio de eximición de prisión solicitado en favor de Juan Pablo Imaz, conforme lo expuesto precedentemente. (169 y 185 - A Contrario- 148 y 171 del C.P.P.) Fdo: Federico Guillermo Atencio. Juez de Garantías".
sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría a cargo de la Dra. María Florencia Zunino, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa N° 194-2020 (IPP N° 02-01-001381-20/00), caratulada: "Romero Raúl Alejandro p/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción N° 6 de este medio, a fin de solicitarle publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de RAÚL ALEJANDRO ROMERO, argentino, DNI N° 32.083.184. instruido, nacido en la ciudad de Tucumán el día 28 de diciembre de 1985, hijo de Clara Argemina Romero, con último domicilio conocido en calle 28 entre 17 y 19 de la localidad de Claromecó - Pcia. de Buenos Aires, de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y códtes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo N° 162 de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa de este medio. (...) - Fdo. Dr. Gabriel Giuliani - Juez (PDS)".
sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 15386/I.P.P. N° PP-03-00-000796-15/00 caratulada: "Echevest, Federico s/Amenazas Agravadas", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2, Departamental a cargo del Dr. Mariano Cazeaux, Secretaría del Dr. Juan Miguel Nogara, a fin de solicitarle a fin de solicitarle proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado FEDERICO EDUARDO ECHEVEST, DNI 21.871.226, con último domicilio conocido en calle Beethoven N° 350 de Manzanera, Pilar, la siguiente resolución: "Dolores, 24 de agosto de 2021 Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa acerca de la solicitud de sobreseimiento impetrada por el Sr. Agente Fiscal en favor de Federico Echevest y Considerando: Que la presente ingresa en formato papel en este Juzgado con pedido del señor Agente Fiscal a cargo de la UFIyJ Nro. 2, Dr. Diego Carlos Bensi, en el que solicita se sobresea al imputado Federico Echevest por el delito de Amenazas Agravadas, previsto y reprimido en el Art. 149 bis segundo párrafo del Código Penal, en virtud de haber operado la prescripción de la acción en autos. Funda su petición en la circunstancia de considerar

que desde la fecha de perpetración del hecho en estudio, ha transcurrido en exceso el término previsto por el Art. 62, inc. 2 en su relación con el Art. 119 bis segundo párrafo del Código Penal. En consecuencia de conformidad con lo estatuido por el Art. 324 del Código de Procedimiento Penal, y luego de analizar las causales en el orden dispuesto por el Art. 323 del ritual, arribo a la conclusión de que le asiste razón al Dr. Bensi. Si bien existen constancias fehacientes a efectos de acreditar la perpetración del hecho, lo cierto es que desde el último acto interruptivo de la acción, esto es, el primer llamado a prestar declaración en los términos del Art. 308 del C.P.P. en fecha 7 de octubre de 2016, al presente, ha transcurrido en exceso el término que la citada norma y el Art. 62 prevee como plazo de prescripción de la acción, sin que se haya interrumpido el mismo por algún acto procesal constitutivo de secuela de juicio o comisión de nuevo delito. (Art. 67, inc. 4 del C. Penal). Consecuentemente, entiendo debe sobreseerse al imputado en orden al delito que se le imputa, por lo que omito el tratamiento y consideración de las demás cuestiones a las que alude el Art. 323 del C.P.P. Por ello, argumentos expuestos, de conformidad con lo normado por los Arts. 59 inc. 3, 62 inc. 2, y 67 del C. Penal; y Arts. 321, 322, 323. Inc. 1 y 324 y conc. del C.P.P., Resuelvo: Sobreseer totalmente a Federico Eduardo Echevest, argentino, con DNI 21.871.226, nacido el 7 de octubre de 1970, domiciliado en calle Beethoven N° 350 de la localidad de Manzanares, Pilar, en orden al delito de Amenazas Agravadas, previsto y reprimido en el Art. 149 bis segundo párrafo del Código Penal, que se denunciara en autos, en virtud de haberse extinguido por Prescripción la acción penal. Firme y consentida la presente resolución practíquense las comunicaciones de Ley al Ministerio de Seguridad y al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal. Regístrese, notifíquese a la Sra. Defensora Oficial, Dra. Muriel Mendoza, al Sr. Agente Fiscal Dr. Diego Bensi y al imputado Echevest mediante oficio de estilo." Mariano Cazeaux. Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores. Como recaudo transcribo el auto que ordena el presente: "Dolores, 24 de septiembre de 2021. Aento lo que surge del informe proveniente del Destacamento Manzanares en cuanto a que el imputado Federico Eduardo Echevest resulta desconocido en el domicilio denunciado oportunamente, procédase a notificarlo de la resolución de fecha 24 de agosto del corriente por edicto judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal." Mariano Cazeaux, Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19 a cargo de la Dra. María Cecilia Tanco, Secretaría a cargo de la Dra. María Alicia Alvarez Del Valle del Depto. Judicial La Plata, hace saber, por cinco días que, en los autos: "Martinez Enrique Pablo s/Quiebra (Pequeña)", Expte. LP-46307-2021, se ha decretado con fecha 26 de agosto 2021, la Quiebra de MARTINEZ ENRIQUE PABLO, DNI 30.958.339, CUIL 20-30958339-7, con domicilio en calle 140 N° 1817 de la Ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, se ha designado Síndico a la Cra. Mónica Irma Bazgan, con domicilio constituido en calle 56 N° 1484 de La Plata, días de atención de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 hs. teléfono de contacto (011) 4948-7623, mail mbazgan@hotmail.com. Fíjese el día 30 de noviembre de 2021 como fecha límite para que los acreedores presenten su demanda verificatoria ante el Síndico, en el domicilio que este fije, una vez que sea aceptado el cargo y que se hará saber por edictos, venciendo el día 9 de diciembre de 2021, el plazo para las impugnaciones previstas en el Art. 34 de la Ley 24.522. Fijar como fecha límite la del día 11 de febrero de 2022 para que el Síndico presente el informe Individual de los créditos. Asimismo se establece la del día 16 de marzo de 2022 para presentar el Informe General (Arts. 32, 34, 35, 36, 39, 89, 200, 275 y condtes. L.C.). Los que los pretensos acreedores podrán enviar sus pedidos de verificación en formato PDF al correo electrónico personal denunciado de la Sindicatura, transfiriendo a la cuenta bancaria de su titularidad los importes correspondientes al arancel establecido por el Art. 32, Ley 24.522 (que oportunamente denunciará); o en su caso, en el domicilio constituido de la misma y en el horario señalado. Se publiquen edictos por el término de 5 (cinco) días en el Diario El Día de la ciudad de La Plata y por Secretaría en el Boletín Judicial, debiendo la sindicatura acompañar el proyecto a confronte, con los recaudos prescriptos en los Artículos 27 y 89 de la Ley 24.522, la que se cumplirá sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 Ley 24.522). La Plata, septiembre de 2021.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Juez Subrogante Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a ANDRÉS EZEQUIEL QUIROZ, con último domicilio en Calle Da Vinci Nro. 1525, Tigre, Los Troncos del Talar, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 5129, que se le sigue por Amenazas Calificada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro. Que en atención a lo que surge del informe policial obrante a fs. 82/83, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Andrés Ezequiel Quiroz, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal. Dra. Julieta Berlingieri, Juez Subrogante. Ante mí: Patricio Kattan, Auxiliar Letrado.-". Secretaría.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a CRISTIAN JAVIER SPILIER CACERES, en la causa N° 07-00-10528-21 (N° interno 7956) seguida al nombrado en orden al delito de Desobediencia, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de cuya resolución infra se transcribe: "field 8 de junio de 2021. Habiendo adquirido firmeza la sentencia dictada en autos, practíquese por secretaría el cómputo del vencimiento de pena impuesta. (Artículo 500 del Código Procesal Penal). Ana María Tenuta, Juez." " Cómputo: Cumpló en informar a V.S. que, conforme resulta de las constancias del expediente N° 07-00-10528-21 (N° interno 7956): El imputado Cristian Javier Spilier con fecha 6 de mayo de 2021 fue condenado a la pena de tres (3) meses de prisión de efectivo cumplimiento mas la declaración de reincidencia y costas del proceso en orden al delito de Desobediencia en el contexto de Violencia de Género y Familiar. El nombrado fue detenido el día 25 de

febrero de 2021 (fs. 3/vta. y fs. 6/vta.) permaneciendo en forma ininterrumpida en tal situación procesal hasta el día 24 de mayo de 2021 (fecha en que fue excarcelado), que de acuerdo a ello la pena impuesta venció el día 24 de mayo de 2021 a las 12:00 hs. Por otra parte, el registro de la mentada sentencia caducará a todos sus efectos el día 24 de mayo de 2021. Es todo cuanto puedo informar a V.S. Secretaria, Banfield, 8 de junio de 2021. Ante mí: Rosana Luciani, Secretaria.". "Banfield, 8 de junio de 2021. Apruébase el cómputo de pena precedentemente practicado por secretaria. Notifíquese vía e-mail o medio telemático disponible (P., ítems b.1.2), b.1.3), c.1) y c.6) de la Resolución de Presidencia de la SCJPBA 10/20 del 18/3/20, 535/20, R.P.12/21, 16/21 y Ac. 597 del 23/4/21) a los Representantes del Ministerio Público y al imputado (Artículo 500 del Ceremonial). Fecho, comuníquese a quien corresponde. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria.". Banfield, 24 de septiembre de 2021.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. MIRALLES YANINA SOLEDAD en causa N° 15750 seguida a Perez Juan por el delito de Abuso Sexual Calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 24 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Atento lo informado por la Actuaría, habiendo vencido el plazo impuesto para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena, (o agregar aquí lo que tenemos), en cumplimiento con lo normado por los Arts. 221 y cctes. de la Ley 12.256 según texto de ley 14.296, dispónese: ... II.- En atención a lo informado respecto de la progenitora de la víctima de autos, notifíquese a la Sra. Miralles Yanina Soledad en tal calidad, a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado, dentro de los cinco días de notificada, se tendrá por cumplido por parte del condenado con la orden de Restricción de acercamiento a la menor víctima".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a NICOLAS TOLENTINO GIMENEZ, argentino, soltero, contratista, instruido, 43 años, hijo de Julio Abel Gimenez (v) y de Francisca Acevedo (v), nacido el 24 de junio de 1974 en San Lorenzo, Provincia Corrientes, domiciliado en calle Cobo N° 4132 de Mariano Acosta, Merlo (B), DNI N° 24.000.678, del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa n° ME-108-2019 (7698), "Gimenez, Nicolas Tolentino s/Robo Simple": "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado, sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes obrantes en la causa. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal. Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y Art. 164 de la Ley 12.256; Resuelvo: Declarar extinguida la Acción Penal en las presentes actuaciones seguidas a Gimenez Nicolas Tolentino en orden a los delitos de Robo Simple y proceder al Archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Fdo. Gisela Aldana Selva -Juez en lo Correccional- Ante mí: Luciana López Lástrico, Auxiliar Letrado".

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - La Señora titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a JOSÉ NILO FERNANDEZ, cuyos datos filiatorios: de nacionalidad argentina, instruido, nacido el 21/03/1953, titular del DNI 10.657.879, hijo de Florencio y de Andrea Sosa, en causa N° 20-01-001197-21, Registro de interno N° 166, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho, cuya resolución se transcribe: ///Avellaneda, 23 de septiembre del 2021. Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al incuso, José Nilo Fernández por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal fin líbranse oficio de estilo. Dra. Brenda Madrid, Juez en lo Correccional.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a CLAUDIO ANDRES SOSA, en la causa N° 5431-P del registro de este Juzgado, quien manifestó ser titular del Documento Nacional de Identidad N° 23.397.346, argentino, nacido el 30 de septiembre de 1974 en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hijo de Gonzalez madre, desconociendo nombre, con últimos domicilios conocido en la calle Cisneros 1308 de José Leon Suárez y Mitre y El Zorzal, pasillo 4, casa del Barrio Villa Hidalgo de San Martín, y Patiño y Donato Alvarez del Barrio San Fernando de General Rodríguez, provincia de Buenos Aires, e identificado mediante prontuario policial de la sección AP n° 1.064.378, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comunicarse con este Juzgado vía telefónica (4575-4490/93) o correo electrónico (juzcorr4-si@jusbuenosaires.gov.ar) con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, En atención a lo informado a fs. 218 y a lo manifestado por la defensa a fs. 121, intímese al imputado Sosa por edictos a que dentro del quinto día de publicados se comuniquen con este Juzgado vía telefónica (4575-4490/93) o correo electrónico (juzcorr4-si@jusbuenosaires.gov.ar) a fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Artículos 129, 303 y sstes. del Código Procesal Penal)." Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Lorena Vulcano, Auxiliar Letrada.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo

Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. Cinalli Ricardo Fabián; la Sra Mansilla María Cristina; el Sr. Gervasi Jorge Antonio, habiéndose constituido como particular damnificado la Sra. Flavia Ivana Del Coro; Pablo Ezequiel Contrera en causa N° 16741-3 seguida a VELOZO CESAR SEBASTIAN por el delito de robo agravado, de la Resolución que a continuación de transcribe: //Del Plata, 25 de junio de 2021... Atento lo informando por el Sr. Actuario, Oficiése a las víctimas, y no habiéndose notificado a los mismos la reforma legal introducida por ley 15232, que estableciera que "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...", libréseles oficios de notificación, requiriéndoseles indiquen si desean ser informados de las resoluciones que se adopten, así como si desean ser oídos en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágaseles saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.- Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez.-

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3.324 seguida a Cristian Alejandro Ledesma por el delito de amenazas del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a CRISTIAN ALEJANDRO LEDESMA, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Luis Alberto Aguirre y Angélica Noemí Ledesma, titular del DNI N° 38.682.483, nacido el día 5 de julio de 1989 en la localidad de San Antonio de Padua, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Lozano N° 410 de la ciudad y partido de Marcos Paz, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, septiembre de 2021.- I.- ...- II.- Habida cuenta lo que informado por la Actuaría con fecha 19 de agosto del año en curso, como así también del contenido de la presentación efectuada por el Sr. Defensor Oficial con fecha 23 del mismo mes y año y de las actuaciones remitidas por la Comisaría de Marcos Paz, toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Cristian Alejandro Ledesma, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez. Secretaría, septiembre de 2021. Firmado electrónicamente por Juan Manuel Fernandez Cora, Secretario.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dra. Ana María Tenuta cita y emplaza a CRISTIAN RUBÉN ROMERO DIAZ, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-42187-19 (N° interno 7212) seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves, cuya resolución infra se transcribe: "Banfield 24 de septiembre de 2021. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Romero Diaz Cristian Rubén por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Leandro Vecilla, Auxiliar Letrado.". Banfield, 24 de septiembre de 2021.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 1 del Depto. Judicial Trenque Lauquen, pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 18 de mayo de 2021 se ha decretado la quiebra del patrimonio de LUCAS HEBER GUTIERREZ, LE N° 5.476.571, CUIT 20-05476571-2, con domicilio constituido en Julio A. Roca N° 485, de la ciudad de Trenque Lauquen. Síndico: Cra. Paola V. Falciglia, con domicilio en calle Alem N° 841 de Trenque Lauquen, domicilio electrónico 27255774692@cce.notificaciones y mail contadoresasociadostl@gmail.com, haciendo saber que los

acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso pero anteriores a la declaración de esta quiebra, podrán requerir verificación por vía incidental de acuerdo a lo normado por el Art. 202 de la Ley 24.522. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquel, bajo las penas y responsabilidades de Ley. Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "Sucesores de Gutierrez Lucas Heber s/Quiebra" - Expte. N° 96.658, Trenque Lauquen, mayo de 2021.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dra. Ana María Tenuta cita y emplaza a JONATHAN HERNÁN MOREL, en la causa N° 07-02-21643-18 (n° interno 6826) seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia de Arma de Uso Civil, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) a fin de notificarlo cuya resolución infra se transcribe: "///fied 24 de septiembre de 2021... Y Visto... Y Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Jonathan Hernán Morel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria.". Banfield, 24 de septiembre de 2021.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en IPP PP-06-02-000139-19/00, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Perón a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "...-///-Pte. Perón, 03 de febrero de 2020.- Autos: La presente Instrucción Penal Preparatoria N° PP-06-02-000139-19/00 caratulada "FERNANDEZ, JOEL DANIEL s/Lesiones Leves-Amenazas"; y considerando: Que evaluada la investigación que nos convoca, surge a fs. 11. la declaración testimonial de la denunciante de autos, quien refiere que los conflictos no se volvieron a repetir, como así también que no posee testigos del hecho, asimismo refirió que no es su deseo continuar con la presente investigación. Teniendo en cuenta ello, y atento al desinterés de la de la víctima de autos en la resolución de la presente y no surgiendo cuestiones que justifiquen la continuidad de la presente investigación, es que; resuelvo: Disponer el archivo de esta investigación, de acuerdo a lo normado por el artículo 268 párrafo 4° del C.P.P.- Notifíquese al Juzgado de Garantías y a la víctima de autos. A tal fin, librese los oficios respectivos..." Fdo. Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud, en IPP PP-06-02-000261-20/00, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Perón a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "...-///-Pte. Perón, 24 de abril de 2020.- Autos: La presente Instrucción Penal Preparatoria N° PP-06-02-000261-20/00 caratulada "RAMALLO, MATIAS DAVID s/Amenazas"; y considerando: Que evaluada la investigación que nos convoca, surge a fs. 6 la declaración testimonial de la denunciante de autos, quien refiere que los conflictos no se volvieron a repetir, asimismo refirió que no es su deseo continuar con la presente investigación. Teniendo en cuenta ello, y atento al desinterés de la de la víctima de autos en la resolución de la presente y no surgiendo cuestiones que justifiquen la continuidad de la presente investigación, es que; resuelvo: Disponer el archivo de esta investigación, de acuerdo a lo normado por el artículo 268 párrafo 4° del C.P.P. Notifíquese al Juzgado de Garantías y a la víctima de autos. A tal fin, librese los oficios respectivos..." Fdo. Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 5 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Monseñor Marcón 2623 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dr. Eduardo Alberto Sbriz, cita y emplaza a WALTER SEBASTIAN AGUILAR, sin apodos, DNI numero 40764179, soltero, argentino, nacido el 25 de septiembre de 1996 en González Catán, domiciliado en la calle Bollini 8420, que sabe leer y escribir, y es hijo de Victor Larrea y Eugenia Elba Aguilar, titular de los prontuarios o 3760945 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Carcelaria y 1545849 de la Sección AP de la Dirección de Antecedentes Personales de la Policía de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezcan ante el citado Tribunal y estar a derecho en la causa n° 711/20-2474 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Justo, 23 de septiembre de 2021. Tiénese presente el informe que antecede. En función de su contenido, habiendo fenecido holgadamente el plazo conferido a la defensa, previo a resolver y siendo que a la fecha se ignora el lugar donde reside Aguilar, cíteselo por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial en la forma que establece el Art. 129 CPP. para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 303 y ccdtes. del CPP). Fdo.: Eduardo Alberto Sbriz, Juez. Ante mí: Juan Manuel Gutierrez, Auxiliar Letrado". Secretaria, 23 de septiembre de 2021. Sbriz Eduardo Alberto - Juez.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la I.P.P. N° PP-03-01-003336-19/00 seguida a JAVIER FLORENTIN GONZALEZ por el delito abuso sexual agravado con acceso carnal, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo domicilio se desconoce, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 24 de septiembre de

2021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ...Resuelvo: Resuelvo: 1) No hacer lugar a la revocatoria interpuesta por el Dr. César Guillermo Leibson y Dra. María Fernanda Regazzoni contra la Resolución dictada por esta Magistrado Garante que revoca la eximición de prisión de Javier Florentín Gonzalez y ordena su Detención en base a los cargos enjuiciados. 2) Conceder el recurso de apelación interpuesto en forma subsidiaria por los letrados mencionados. En consecuencia elévense las presentes actuaciones a la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental, para su tratamiento.- Sirva el presente de atenta nota de elevación. Notifíquese la presente providencia a las partes y al imputado por Boletín Oficial habida cuenta que se encuentra Rebelde y se desconoce su paradero actual. Proveo como Juez subrogante. Fdo.: María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1".

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la damnificada, Empresa Agracom S.S., con último domicilio conocido en calles J. B. Justo y Vignolo de Mar del Plata, en causa N° INC-17598-1 seguida a LOPEZ CLAUDIO RAÚL por el delito de incidente de salida transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 24 de septiembre de 2021. - Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Empresa Agracom, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". - En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzeject-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.-

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N°4 de Azul, Secretaría única, hace saber que en los autos "Covatti Mariana Natacha s/Quiebra (Pequeña)" expte. N° 61143, con fecha 27 de agosto de 2021 se ha decretado la quiebra directa de la Sra. COVATTI MARIANA NATACHA, DNI N° 22.752.127, con domicilio real en calle 25 de mayo N° 1428 de Azul. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico, Cr. Pablo Esteban Puppio, con domicilio en calle General Paz N° 667 de Azul, en el horario de lunes a viernes de 9 a 12 hs. y/o en el mail sindicatura.puppio@gmail.com, hasta el 15 de noviembre de 2021, y formular las observaciones previstas en el art. 200 in fine LCQ hasta el 1° de diciembre de 2021. El fallido y los terceros deberán entregar al síndico los bienes y documentación que obren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces.-

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Mariela C. Quintana, titular del Juzgado Correccional N° 3, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° CP-6187- (I.P.P. 14-01-187-21) caratulada: "Ortiz Vicente Frankchescolyn Raul s/Violación de Domicilio en Concurso Real con Amenazas" a fin de solicitarle tenga a bien publicar, sin previo pago, por el término de cinco (5) días, el edicto que ha continuación se transcribe: "El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a VICENTE FRANKCHESCOL ORTIZ, en la causa N° CP-6187-P del registro de éste Juzgado, DNI 95046445, con último domicilio en la calle Avenida del Trabajo N° 460 Don Torcuato, Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° CP-6187 que se le sigue por el delito de Amenazas y Violación de Domicilio bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.): "///Isidro. Por recibido, téngase presente lo manifestado por la defensa oficial. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) Fdo. Mariela Quintana, Juez." Secretaría, 23 de septiembre de 2021.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud, en IPP PP-06-02-000547-19/00, que tramita por ante UFIJ N° 1

Descentralizada de Presidente Perón a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "...//Pte. Perón, 20 de noviembre de 2.020 Autos y vistos: La presente I.P.P. N° 06-02-1.616/12 caratulada "Victor Julio Lucas s/Denuncia. Dcte. Hector Claudio Lucas" acollorada con I.P.P. N° 06-02-1617/12 caratulada "Hector Claudio Lucas s/Denuncia. Dte. Victor Julio Lucas", iniciadas con fecha 10 de febrero de 2019; y considerando: Que de las constancias obrantes en las presentes I.P.P. no se encuentran reunidos los requisitos exigidos por el Código Penal para que se configure el delito alguno, habida cuenta que el hecho denunciado en la presente resulta ser infracción a la Ley 12.569 la cual faculta al Juez o Tribunal de familia, según corresponda, a intervenir en caso de denuncia de violencia ocurrida en un grupo familiar conviviente, entendiéndose por tales a los esposos, a los concubinos, e incluso, a aquellos que sin haber convivido, hubieran mantenido un noviazgo, a los enfermos, a los ancianos, a los menores, a los parientes colaterales, a los ascendientes y descendientes. Por lo tanto, de acuerdo a la Ley 12.569 en su art. 1, 6 y ss y cc, referente a Violencia Familiar, este Ministerio Público entiende que en la presente IPP se encuentran dadas las condiciones a fin que intervenga el Juzgado de Paz Letrado de Presidente Perón, en razón de los hechos denunciados en autos, por lo expuesto y de conformidad a lo normado en el art. 268 cuarta parte y 56 bis del CPP; ; Disponer el archivo de las presentes actuaciones, por los motivos expuestos y de acuerdo a lo normado por el artículo 268 párrafo 4º del C.P.P. Bs. As. ..." Fdo. Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, por medio del presente notifica a AGUILERA ADRIAN en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 539838-1, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado del auto que a continuación se transcribe: "En la ciudad de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, Sede de la Sala III del Tribunal de Casación Penal, el 29 de octubre de 2009. Sentencia: Rechazar el recurso de casación interpuesto por el Ministerio Público Fiscal, sin costas. Fdo. Victor Horacio Violini, Ricardo Borinsky, Jueces. Karina Echenique, Secretaria." Secretaria, 24 de septiembre de 2021. Eliana Costamagna, Secretaria.

sep. 29 v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 5 de Mar del Plata a cargo de la Dra. Clara Alejandra Obligado, Juez, sito en calle San Martín 3544 de Mar del Plata, cita por quince días a quien quiera formular oposición, en los autos caratulados "Poos Marcelo Alejandro c/Poos Angel s/Cambio de Nombre" MP-21308-2020. Firmado Mariana Gabriela Villar, Juez de Familia.

1º v. sep. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6 del Dto. Judicial de San Martín, a cargo del Dr. Alejandro M. Brissolese, Secretaría Única, sito en Ayacucho 2301, Piso 1º de la Localidad y Partido de San Martín, cita y emplaza a los acreedores y/o quien se considere con Derecho a Formular oposición al cambio de nombre petitionado por MARIA ISABEL PENAYO, DNI 45.354.496 en el término de 15 días hábiles desde esta publicación. Publíquese una vez por mes y por el lapso de dos meses en el Boletín Oficial. Secretaria 23 de septiembre de 2021. Dra. Maria Julia Darriba, Secretaria.

1º v. sep. 29

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de MIGUEL CARLOS ALBERTO. Pergamino, septiembre de 2021.

sep. 27 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA ANA MARÍA MASSONI. Pergamino, septiembre de 2021.

sep. 27 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Fistanich Felipe Patricio y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expdte. 76343, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FELIPE PATRICIO FISTANICH y BLANCA ROSA GORORDO (Art. 734 CPCC). Pergamino, 14 de septiembre de 2021.

sep. 27 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISHIDA SHINJIRO TEODORO. La Plata, 21 de septiembre del 2021.

sep. 27 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, localidad de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GELOS LIA ALBA y TODARO SALVADOR. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

sep. 27 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO DANIEL AVERSANO. Bahía Blanca, septiembre de 2021.

sep. 27 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSSI ZELIO. La Plata, 21 de septiembre de 2021.

sep. 27 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TABUYO HERMINIA, CI N° 2.658.085 y de TARABORELLI JOAQUIN LE N° 1.368.417. Tres Arroyos, 21 de septiembre de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

sep. 27 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO DAVID MASSARELLA. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

sep. 27 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA EDITH MACCARINI. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

sep. 27 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante JUAN CARLOS MARIANI. Bahía Blanca, septiembre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

sep. 27 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de FAYART AMBROSIA MARÍA. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

sep. 27 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores, en relación a los autos caratulados "Yappert Orlando Dario s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 72207, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de YAPPERT ORLANDO DARIO, DNI 14.498.892. Dolores, a los 21 días del mes de septiembre de 2021.

sep. 27 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Uno de Tres Arroyos, Secretaría Dos, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA MARÍA MARIANI, INÉS JOSEFINA NEGREIRO y JORGE LUIS AGUINAGA. Tres Arroyos, septiembre de 2021. Dr. Hernando A. Ballatore. Secretario.

sep. 27 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Pinto, Secretaría a mi cargo del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL GIRIO RUANI. Gral. Pinto, septiembre de 2021.

sep. 27 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JIMENEZ MARIA ESTHER y de VIRGINIO LUIGI. La Plata, septiembre de 2021. Firmado Digitalmente por Guillermina B. Di Luca. Secretaria.

sep. 27 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARÍA MERCEDES GONZALEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

sep. 27 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. JOSÉ RAMÓN CAMEJO, DNI N° 12.854.952. La publicación se realizará por el término de tres días en el Boletín Oficial y a sus efectos correspondientes.

sep. 27 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POLARI NORMA ELIZABETH. La Plata, 22 de septiembre de 2021.

sep. 27 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANUNCIA GENOVEVA ZANINI. Bahía Blanca, 22 de septiembre de 2021. Jorgelina A. Elosegui. Auxiliar Letrada.

sep. 27 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL FERRANTI. Bahía Blanca, 22 de septiembre de 2021. Jorgelina A. Elosegui. Auxiliar Letrada.

sep. 27 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS PARROTTI. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

sep. 27 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARBATTI EMA SUSANA. Bahía Blanca, 22 de septiembre de 2021. Jorgelina A. Elosegui. Auxiliar Letrada.

sep. 27 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ESTHER ROTH. Coronel Suárez, 6 de septiembre de 2021. Fdo. Dra. Marcela Andrea Wagner.

sep. 27 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORESI ELSA ARMIDA . La Plata, 16 de septiembre de 2021. María Celina Castro. Secretaría.

sep. 27 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA FERRER. Bahía Blanca, 22 de septiembre de 2021. Javier Alejandro Sanchez. Auxiliar Letrado.

sep. 27 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ISABEL CLARA MURRAY. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

sep. 27 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Puppi Ernesto Gerónimo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LZ-19765-2011, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO GERÓNIMO PUPPI y HAYDEÉ CONCEPCIÓN SILVESTRE. Lomas de Zamora, 21 de setiembre de 2021. Pablo Esteban Tejada. Juez.

sep. 27 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ROSA MONTANO, MARÍA ROSA NAVARRO y de ALBERTO JAIME NAVARRO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2021. Marcelo A. Natiello. Secretario.

sep. 27 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro a cargo del Juez Raúl E. García, Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Facundo Vellón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAÚL FRANCISCO GILES, en los autos caratulados "Giles Raul Francisco s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SUC 572-21. San Pedro, 21 de septiembre de 2021.

sep. 27 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CLAUDIO DANIEL GOMEZ. San Pedro, 20 de septiembre de 2021.

sep. 27 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la Sra. MARÍA SUSANA ESCOLA, con DNI N° 11.135.975.

sep. 27 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Doctora Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría a cargo de la Doctora Marianela Cristina Della Vecchia, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Av. Ricardo Balbín 1753, de la Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Zamora Olga Ofelia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SM-13043-2021, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZAMORA OLGA OFELIA. San Isidro, 22 de septiembre de 2021.

sep. 27 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, del Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MABEL NOEMÍ GIROTTI.

sep. 27 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORVILLO ELSA MATILDE. San Nicolás, 10 de septiembre de 2021.

sep. 27 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GIOVANELLI ALEJANDRO FABIAN. San Nicolás, 2021.

sep. 27 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FITTIPALDI REINALDO LUIS, DNI N° 13.642.920. Azul, septiembre de 2021. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

sep. 27 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUGÜERCIO ESEQUIEL ISMAEL, DNI M N° 5.239.640. Azul, septiembre de 2021. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

sep. 27 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25, a cargo de la Dr. Carlos Jose Catoggio, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza a herederos y acreedores de CATALINA VILLALBA, por el plazo de treinta (30) días a efectos de hacer valer sus derechos. La Plata, septiembre de 2021.

sep. 27 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO EUGENIO TRUCCHIA. Pergamino, septiembre de 2021.

sep. 27 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría a cargo de la Dra. Maria Clara Parodi, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en la calle General Pinto 1251, de la Localidad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Acerbo Norberto Raul s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 64651, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ACERBO NORBERTO RAUL DNI M 4.673.347. Pergamino, septiembre de 2021.

sep. 28 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1, Sec. Única de Pergamino, cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos de LAZZARI NELFOR DANILO, BORDONI BETTY EDITH y LAZZARI MARCELO JAVIER. Pergamino 6 de septiembre de 2021.

sep. 28 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a los acreedores y herederos de SEHOANE MIGUEL ANGEL, para que se presenten en autos caratulados "Sehoane Miguel Angel s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: 76295. Pergamino, septiembre de 2021.

sep. 28 v. sep. 30

POR 3 DÍAS- El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR ALBERTO FIGUEROA. Pergamino, septiembre de 2021.

sep. 28 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZITELLI CARLOS ALBERTO. Pergamino, 17 de septiembre de 2021.

sep. 28 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GRACIA JUAN ANDRÉS. Pergamino, septiembre de 2021.

sep. 28 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FRANCISCO JOSE FILLAT. Pergamino, septiembre de 2021.

sep. 28 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORONEL LILIANA EDITH. La Plata, 16 de septiembre de 2021. María Celina Castro. Secretaria.

sep. 28 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO SILVIO SPINELLI. Bahía Blanca, 21 de septiembre de 2021.

sep. 28 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de JUAN JOSE DIAZ y MARIA TEMOYNKO. La Plata, 19 de mayo de 2021.

sep. 28 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de LORENZO AMUNDARAIN y AMALIA ISABEL GUTIERREZ. La Plata, 16 de septiembre de 2021.

sep. 28 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NELIDA FERNANDEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2021. Marcelo A. Natiello. Secretario.

sep. 28 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROA RAUL. Lanús, julio de 2020.

sep. 28 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALES CARLOS ALBERTO, DNI 16.474.241. Tres Arroyos, septiembre de 2021. Dr. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.

sep. 28 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARIANO GOMEZ. Gral.San Martín, septiembre de 2021. Dra. Marianela C. Della Vecchia. Secretaria.

sep. 28 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUGGERI LAURA MATILDE, DNI F N° 1.897.164. Tres Arroyos, 22 de septiembre de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

sep. 28 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS NORBERTO GIRARDI. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Maria Damiana Frías. Secretaria.

sep. 28 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEZ JOAQUÍN, español, CI N° 493.947. Tres Arroyos, 17 de septiembre de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

sep. 28 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO MARTEL. Coronel Suárez, 10 de agosto de 2021. Fdo. Dra. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

sep. 28 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ RUBÉN RINALDO, DNI M N° 5371790. Tres Arroyos, septiembre 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

sep. 28 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUNGS ELENA ESTER, DNI F 5.901.637. Tres Arroyos, 30 de agosto de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

sep. 28 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EUSEBIO PEDRO OSTERTAG. Coronel Suárez, agosto de 2021. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

sep. 28 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS JOSÉ RESCHIA, a fin de que hagan valer sus derechos. San Nicolás, septiembre de 2021.

sep. 28 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de HUGO RAMON ROJAS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 2021. Pablo M. Priede, Secretario.

sep. 28 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON CASTILLO y DOMINGA ALICIA SCHMIT ó DOMINGA ALICIA SMIT. General Arenales, 23 de septiembre de 2021.

sep. 28 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de HUMBERTO ARTURO RODRIGUEZ. San Isidro, 23 de septiembre de 2021. Dra. Roxana C. Di Paolo. Auxiliar Letrada.

sep. 28 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA ELVIRA GIL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, septiembre de 2021.

sep. 28 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARIO TORRENS. Pergamino, septiembre de 2021.

sep. 28 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos: "Córdoba María Luján y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 86407, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACINTO JUSTO ROMERO y de doña MARÍA LUJÁN CÓRDOBA a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, septiembre de 2021.

sep. 28 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TREPAT AZUCENA AMADA. Pergamino, septiembre de 2021. Dra. Fdo. Lorna D. Digilio. Auxiliar Letrada.

sep. 28 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PANZA DELIA IRMA y SARANITTES DOMINGO. Pergamino, septiembre de 2021.

sep. 28 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN JESÚS LOBO. Lobos, 23 de septiembre de 2021.

sep. 28 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA SUSANA ZARIAGA. Ramallo, 2021.

sep. 28 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HUGO ABEL BARRIOS. San Nicolás, setiembre de 2021.

sep. 28 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Departamento Judicial de San Nicolás, a cargo del Dr. José Ricardo Eseverri, secretaria a cargo de la Dra. Nancy Elisabeth Cairo, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores del Sr. FLORES RODOLFO GINES. San Nicolás, 13 de septiembre de 2021.

sep. 28 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA ELENA MAMMONI. Moron, septiembre de 2021.

sep. 28 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN ARNALDO DAVID ABREU DA CRUZ. La Plata, 22 de septiembre de 2021.

sep. 28 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PHORDOY AMILCAR RUBEN. Bahía Blanca, 23 de septiembre de 2021. Jorgelina A. Elosegui. Auxiliar Letrada.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MALATESTINIC y de AURORA ANTONIA VOULLAT. Bahía Blanca, 23 de septiembre de 2021. Jorgelina A. Elosegui. Auxiliar Letrada.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. MARTINA GOMEZ. Pergamino, septiembre de 2021.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul, con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CRISTIAN ADRIAN ANDRES, DNI 29.019.737.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA INÉS SARTORI. Campana, 22 de septiembre de 2021. Rodrigo Pérez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMELA RICCIARDI. Conste. Campana, septiembre de 2021. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON RENE ARREDES. Zárate, 22 de septiembre de 2021. Dr. Leandro M. Cappello. Juez Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL GUTIERREZ. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO JOSE KONDRATAS. Belén de Escobar, 23 de septiembre de 2021. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GLADIS DORA ANTONIA ATORRESI. Conste. Campana, 23 de septiembre de 2021. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANICETO y/o ANISETO MARILAO. Conste. Campana, 23 de septiembre de 2021. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA BEATRIZ FUENTES. Conste. Campana, 23 de septiembre de 2021. Firmado Digitalmente por María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ADRIAN IOMMI. Conste. Campana, 8 de septiembre de 2021. Firmado Digitalmente por María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIANCA CAROLINA GARRAZA. Belén de Escobar, 23 de septiembre de 2021. Firmado Digitalmente por Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS IRENARCO BARIERO. Belén de Escobar, 23 de septiembre de 2021. Firmado Digitalmente por Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO FELIX ACUÑA. Belén de Escobar, 23 de septiembre de 2021. Firmado Digitalmente por Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE ZITERKOF. Belén de Escobar, 23 de septiembre de 2021. Firmado Digitalmente por Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OFELIA TOLENTINA PALAVECINO. Belén de Escobar, 23 de septiembre de 2021. Firmado Digitalmente por Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR OMAR STIGLIANI. Belén de Escobar, 23 de septiembre de 2021. Firmado Digitalmente por

Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Unica, Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ASCENCIÓN RODRIGUEZ AMIGO o MARÍA ASUNCIÓN RODRIGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAZOS ESTHER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCOLATT OMAR PEDRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUEVARA LAURA ISABEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CORTON JORGE IGNACIO, conforme lo dispuesto por el Art. 742, 734 y conc. del C.P.C. y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994). Morón, 23 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTA ETCHECOPAR y CLEMENTE BENITO GIRAUD. Campana, 22 de septiembre de 2021. Rodrigo Pérez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILDA MARIA BUDANO y VICTOR HUGO RODRIGUEZ. Campana, 22 de septiembre de 2021. Rodrigo Pérez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ CARLOS ARTURO y GONZALEZ MARIA TERESA LAURA. Morón 23 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBINO JOSE ALDO GUTIERREZ. Conste. Campana, 22 de septiembre de 2021. María Lucila Gimenez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JURADO OVIDIO ALBERTO. Tandil, 16 de septiembre de 2021. Dr. Dario Andraca. Auxiliar Letrado (Acord. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SARA HAYDEE ANIS, DNI F 2.040.951.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Héctor Daniel Arca, Secretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PATRICIA FABIANA NAFARRATE. La Plata, 23 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SILVIA VANESA MENDEZ. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SOFIA COVALSKI. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LUIS MARIA FITTIPALDI. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CATALINA TERESA SCHMIDT. Coronel Suárez, 16 de septiembre de 2021. Marcela A. Wagner, Secretaria.
sep. 29 v. oct. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIO TOMÁS LASSALLETTE y VILMA JORGELINA TABACCO BARBERIS. Néstor Eugenio Larrouy. Secretario. Coronel Pringles, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA LIDIA BERTOLLI. Bahía Blanca, septiembre de 2021.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villarino a cargo de la Dra. Miriam L. Carpintino, Secretaría Única, a cargo del Dr. Rubén M. De Bellis, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores

de HUIQUILICAN FORTUNATO, ORELLANO, GUILLERMINA y HUIQUILICAN SILVANO. Médanos, 2021. Rubén Matías De Bellis. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villarino a cargo de la Dra. Miriam L. Carpintino, Secretaría Única, a cargo del Dr. Rubén M. De Bellis, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCARABOTTI DOMINGO y SALAMIDA FRANCO DAMIANA. Médanos, septiembre de 2021. Rubén Matías De Bellis. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villarino a cargo de la Dra. Miriam L. Carpintino, Secretaría Única, a cargo del Dr. Ruben M. De Bellis, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORONA MARIA CENOBIA y PALACIOS MIGUEL EDUARDO. Médanos, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera de Paz Letrado de Tornquist, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA GELINGER DISTEL y/o MARÍA GELINGER. Tornquist, 23 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANÍBAL LUIS DE ROSA. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 1 DÍA - Cítese a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. FIORITI LUISA, con DNI 93.287.082, para que en el plazo de 30 días se presenten para estar a derecho en el proceso sucesorio que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única, sito en la calle Avenida Comisionado Indart Nro. 2147/57, de la localidad de San Justo, Partido de La Matanza. San Justo, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ABEL GHERRI. Bahía Blanca, 22 de septiembre de 2021. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ODORICO ENRIQUE JOSÉ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Matanza, en los autos caratulados "Schnebalg, Evelina Silvia y Kahn Ariel Fernando s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LM-37477-2014, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARIEL FERNANDO KAHN, DNI 25.146.639.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Tres del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña JUSTA PIEDRAFITA, por el término de treinta días. Bahía Blanca, septiembre 22 de 2021. Claudia A. Verna. Secretaria.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, en los autos caratulados "Albornoz Vita Gilia y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 29909/21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBORNOZ VITA GILIA. San Justo, setiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, en los autos caratulados "Albornoz Vita Gilia y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 29909/21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR PABLO KARIZ. San Justo, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÁNGELA ALCIRA CHAPARRO. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, Secretaría N° Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANA MARÍA KEES, por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. Marcela Andrea Wagner. Secretaria. Coronel Suárez, 5 de julio de 2021.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ MANUEL CUESTA y VIOLETA BRAYOTTA, VIOLETA NIEVE BRAYOTTA y/o VIOLETA NIEVES BRAYOTTA. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA LUISA GÓMEZ. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARÍA DEL CARMEN VIZAN O MARÍA DEL CARMEN VIZAN SANCHEZ. Bahía Blanca, 2.021. Silvia Andrea Bonifazi, Abogada Secretaria.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARDILLO JOSÉ PEDRO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña JUANA MARIA DE GRACIA. Junín, 23 de agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de, NÉLIDA ADRIANA CHIURCHIU. Bahía Blanca, septiembre de 2021.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMÍ AMADA CORSIGLIA y LUIS DAMORIO ROCCA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ALFREDO ANGULO. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL IGNACIO CRUZ. La Plata, septiembre de 2021. Ivana Sofía Comparín. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JOSE MONTERO. Morón, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO OMAR MENDEZ DNI 93.196.516 y ELENA TARDEO DNI 93.196.484, en los autos caratulados "Tardeo Elena y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte: 8123 - 2021. Morón, 23 septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LILIAN EVELIA FRIAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL ALFREDO CARENA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO MONTOYA. Campana, 23 de septiembre de 2021. Rodrigo Pérez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MIGUEL BONNET. Campana, 23 de septiembre de 2021. Rodrigo Pérez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO ROBERTO JARA. Campana, 23 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ORSI WALTER AUDILIO. General Pinto, 23 de septiembre de 2021.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco (B), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARACELI MABEL VITALE. Chacabuco, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chacabuco (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LILIANA BEATRIZ FELICE. Chacabuco, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DALLACAMINA OFELIA YOLANDA. Chacabuco, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LILIA ELDA GARCIA y de Don MATIAS SIMON. Tres Arroyos, 23 de septiembre de 2021. Firmado. Hernando Aristides Ballatore. Secretario.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL CARLOS ALBERTO, DNI M 5.390.921. Tres Arroyos, 22 de septiembre de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIBORIO BONAFFINI y de RAQUEL IRMA CANNITO SMIRNOFF. Gral. San Martín, septiembre de 2021. María Andrea Altamirano Denis. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Dpto. Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUIS MONTERO. Gral. San Martín, 23 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 11 del Departamento Judicial de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PASCUAL SANTANGELO, para que en dicho termino se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, septiembre de 2021. Daniel Eduardo Conti. Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ MANUEL DARIO, LE 5.340.375 y de CASAVONA ARGENTINA BEATRIZ, DNI F 1.434.752. Tres Arroyos, 6 de septiembre de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CAROSI OSCAR CASTOR, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 23 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don DANIEL ANTONIO RADOSTA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DELIA HAYDEE VIVIANI. San Justo, 23 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMCH EMILIO. Gral. San Martín, setiembre de 2021. Dr. Daniel Eduardo Conti. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MATOLDO SUSANA TERESA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Gral. San Martín, 24 de setiembre de 2021. Firmado Digitalmente por Nicolas Stocco Balseiro. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JULIO CESAR BELTRAN TOBLER, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Conti, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Gabriela Wassouf, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Avenida Ricardo Balbín Nro. 1753 - Piso 6, de la Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Mateo Horacio Victor y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: 57030, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ASUNCION SALGADO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Martín, septiembre de 2021.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña ACOSTA MARIA OFELIA y Don LORENZO ANTONIO ANGEL. Gral. San Martín, 23 de septiembre de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas, a cargo de la Dra. Inés Del Valle Rivarola, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Alejandra Salerno, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por IRAOLA VALENTIN RAMON, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del Cód. de Proc.) Cañuelas, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de NILDA CIRILA TEJERINA. General San Martín, 23 de septiembre de 2021. Firmado Digitalmente Andrea N. Anselmo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de los esposos RONZANO NÉLIDA FILOMENA, con LC 3.557.008, y OSCAR ISMAEL GENOVESE, con LE 5.239.923. Bolívar, 23 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de COLONGO CRISTINA CONSTANCIA. General San Martín, 23 de septiembre de 2021. Firmado Digitalmente Andrea N. Anselmo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ MARÍA FORTI. Saladillo, 18 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA MARTA GILABERT y TERESA JOSEFA MAQUIEIRA. Saladillo, 18 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Laprida, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LOPEZ CARLOS HUGO. Laprida, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante RODRIGUEZ RUBEN ENRIQUE, con DNI M 8.345.564. La Plata, 24 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSETTI OLGA SUSANA. La Plata, 24 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de HILDA ALICIA UGARTE, LC 4.237.315. Bolívar. 22 de marzo de 2021. Maider Bilbao. Secretaria del Juzgado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas, a cargo de la Dra. Inés Del Valle Rivarola, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Alejandra Salerno, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARRICABURU JOSEFA RAQUEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del Cód. de Proc.) Cañuelas, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PALLERO VICENTE MARTIN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 23 de septiembre de 2021. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JULIAN ALVAREZ ALLENDE. La Plata, 24 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANÍBAL ROBERTO JAUREGUI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL CUEVAS. General San Martín, 24 de septiembre de 2021. Firmado Digitalmente Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GELOSI LIVIO y NINNI ADELINA YOLANDA, para que en el término de treinta (30) días lo acrediten. Saladillo, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don OMAR ALBERTO GALLASTEGUI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BATISTA CARMEN, BALBIANI JOSE LUIS y BALBIANI JOSE ANTONIO. Saladillo, 20 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña HERNANDO VIOLETA. Gral. San Martín, 24 de septiembre de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DE PAOLA NICOLAS JORGE, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Firmado Digitalmente por Dr. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO MARIO MELANO. La Plata, 24 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VILLALBA JUAN ESTEBAN, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Firmado Digitalmente por Dr. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 (Uno) de General San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA MATILDE ALDECO. General San Martín, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELISA ISABEL RAED, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Firmado Digitalmente por Dra. Romina A. Lazzaretti. Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LEDUC MARIA CARMEN. Necochea, 21 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, interinamente a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única, Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL DIAZ. Lobería, 2021.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MORA NELIDA. Necochea, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, Secretaría Única a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LEDUC MARIA CARMEN. Necochea, 20 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Necochea, cito en calle 83 Nro. 323 de la ciudad de Necochea, a cargo del Sr. Juez Mattii Orlando Daniel, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña ARGAIA ISABEL ANGELA. Necochea, 23 septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VAZQUEZ GLADYS ETHEL. Necochea, Septiembre de 2021. Dr Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIELA RAMONA PEÑALVA, DNI 10.886.125. Moreno, 14 de septiembre de 2021. Natalia Romani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA AMABELIA FERNANDEZ. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. María Ximena Techera De Melo Alonso. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCHET CRISTINA ESTER y LIBAL EMILIO ADOLFO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, septiembre de 2021. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodriguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO GABRIEL CARTA MOGLIETTA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, septiembre de 2021. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 3 días a herederos y acreedores de GONZALEZ MIGUEL ANGEL. Lanús, 28 de junio del año 2021. Raquel Negri. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ACOSTA DERMIDIO TEODOSIO; CORIA MARIA MAFALDA y ACOSTA RUBEN DANIEL. Lanús, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ORLANDO AVERSA y MARÍA LUISA DIEBOLD, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 13 de setiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, en los autos caratulados "Cerdeira Mabel y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Número: AL-31738/2021, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL CERDEIRA y DANIEL ENRIQUE VARELA, (Art. 734

CPCC). Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS FERNANDO RISSO y MARIA NARDULLI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 23 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Avellaneda, Secretaría Única perteneciente al Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por un (1) día a herederos y acreedores de Don OSCAR CAMILO FLAMMINI. Avellaneda, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Doctor Pablo Ernesto Bocaccia, Secretaría a cargo de las Doctoras Laura Silvia Moriconi y Valeria Florencia Gangi, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, sito en la calle Iriarte 158, de la Localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Migani, Daniel Hector s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° AL-21553-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGANI DANIEL HECTOR. Lanús, septiembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de Avellaneda, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO OMAR POSTERARO. Avellaneda, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NAHUEL JUAN CARLOS ANDREJERAK, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 23 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PARODI NÉSTOR SALVADOR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAMIREZ ETELVINA OFELIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LONGOBUCCO MARIEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GUZMAN JUAN MARIO y URQUIZA LUCILA DEL VALLE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CORDOBA CALIXTA. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HENRIQUES DA CUNHA MARIA DE LA CONCEPCION.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PARTAL ORTEGA ERNESTO JORGE. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante CARLOS GUSTAVO RAMOS y RITO NICOLAS RAMOS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C. y C.). Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. Dieciseis del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO RAMON ALZUGARAY y ETELVINA LEONOR DEWEY. Lomas de Zamora, septiembre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA MARGARITA DE LILLO. Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NEUFELD CARLOS ROBERTO y SAN VICENTE HAYDEE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don MEILAN DANIEL. Lomas de Zamora, 22 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS PABLO LEVALLOIS. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE BONGIOVANNI. Lomas de Zamora, septiembre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta

(30) días a herederos y acreedores de FELIX PADILLA y VICTORIA SANCHEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANEPA ANA MARIA. Morón, 22 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL GANDINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 14 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORUETA CLOTILDE VIOLETA y OSCAR ALBERTO BERASA. La Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzg. de Pra. Inst. en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTAÑEDA RICARDO DAMIAN, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Morón, 17 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 7, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YAURI MARIA DEL CARMEN. Lomas de Zamora, 23 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CAPRA HÉCTOR CONSTANTINO y MANTEROLA ELSA IRENE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTINEZ HECTOR. Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital. Diego Sebastian Biniez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN CAMARGO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILMA LILI BERRIA. Gral. San Martín, septiembre de 2021. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de La Plata, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA HAYDEE ZUMARRAGA, autos caratulados "Zumarraga Maria Haydee s/Sucesión Ab Intestato", Expte. LP-3904-2021. La Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR PENA. La Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de DAMASO LUIS DE LAS CASAS. Las Flores, 22 de septiembre de 2021. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA MABEL FELOY. Las Flores, 22 de septiembre de 2021. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PANCI SARA NATALIA. Pergamino, septiembre de 2021.

sep. 29 v. oct. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. MIGUEL HORACIO SÁNCHEZ. Pergamino, septiembre de 2021.

sep. 29 v. oct. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA SALABERRY.

sep. 29 v. oct. 1º

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASALINO JORGE OMAR. Colón, septiembre de 2021. Dra. Viviana Soledad Pensa. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VERA NICOLAS ARTURO. Pergamino, agosto de 2021.

sep. 29 v. oct. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a acreedores y herederos de HECTOR DANIEL FORCAT. Pergamino, septiembre de 2021.

sep. 29 v. oct. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SARABIA MIRTA ESTELA. Pergamino, 17 de septiembre de 2021.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOGARIN CAMILO ROLANDO. San Justo, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVA MANUEL ANGEL. Tandil, 21 de septiembre de 2021. Firmado Digitalmente por Dr. Dario Andraca. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Belgrano N° 141 de la ciudad de Dolores, en autos "Baca Jesus Abel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte N° 60466, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don BACA JESUS ABEL, DNI N° 10.099.769, que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Dolores, 23 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial Dolores a cargo del Dr. Marcos F. Val, Secretaría Única, en los autos "Monzon Avelina y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 71952, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don RODRIGUEZ JOSÉ HILARIO, LE N° 7.416.240 y Doña MONZON AVELINA, DNI F 4.992.278. Dolores, 23 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única, del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA MARIA CAGNI. General Belgrano, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única, del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELZA ESTHER NOVOA. General Belgrano, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR ELSA CARRO, MANUEL CANNAROZZO, OSVALDO JOSE CANNAROZZO. Lomas de Zamora, 24 de septiembre de 2021. Ema Sapia. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SALUSTIANA NAVARRO. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LUIS ANÍBAL COSTAS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 17 de septiembre de 2021.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARÍA TERESA MARTINEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 14 de julio de 2021. Leonardo De Pascual. Auxiliar Letrado.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don RIUS JACINTO FERNANDO. Lanús, agosto 2021.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JUAN ÁNGEL FERRARI; CATALINA MILORO; VICENTE ÁNGEL FERRARI; MARÍA LUISA FERRARI y MAGDALENA FERRARI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Lanús - Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROSA DIAZ y MARÍA ANGÉLICA MORRONE. Lanús, septiembre de 2021.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASSIONE NELIDA CECILIA y SGRO JOSE. San Justo, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA ITATI BENITEZ, y de PEDRO SANTOS BENITEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, septiembre de 2021. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de la Matanza, cita y

emplaza por treinta días a herederos o acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de MENDOZA MICHEL ALEXANDER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCO ANTONIO MONZANI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCO BRUNO MONZANI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFINA DAMASIA ROSSI. San Isidro, 23 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIEVAS DANIELA ALEJANDRA. San Justo, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ELSA NILDA MOLL, por el término de 30 días. San Isidro, 23 de septiembre de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA JOAQUINA SANTOS. San Isidro, 23 de septiembre de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS NAVARRO. San Isidro, 23 de septiembre de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL MENDOZA. San Isidro, 23 de septiembre de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA VILLAGRAN. San Isidro, 23 de septiembre de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ALTUBE MANUEL y FERNANDEZ ILDA. Ayacucho, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NOGUERA HECTOR PEDRO. Fernando A. Enghelmayer. Juez en lo Civil y Comercial. San Nicolás, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Tres, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARCHETTI RAUL JESUS. San Nicolás, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO CESAR BRUNO. San Isidro, 23 de septiembre de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERMANIA SUSANA GRECO, DNI 3.631.669. Mar del Plata, 23 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO NAIEF. San Isidro, 23 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 a cargo del Dr. Esteban Luis Magni, Secretaría a cargo del Dr. Porthé, sito en calle Pellegrini N° 68, Piso 1, San Nicolás, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GRACIELA BEATRIZ MOLINA, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. San Nicolás, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-33513-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIAMBERARDINO RICARDO ENRIQUE, DNI 8.286.350. Mar del Plata, 25 de agosto de 2021. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de RAFAEL LUIS OCAMPO y ROSALIA LUNA, por el término de 30 días. San Isidro, 23 de septiembre de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA CLARA MARTINENGO y GABRIELA MARIANA LUJAN FERRI. San Isidro, 23 de septiembre de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL TARTAGLIO, LE 5.275.655; y de OLGA ADELINA DADIN, LC 0.865.561 y ALICIA OLGA TARTAGLIO, LC 5.807.201. Dr. Adalberto A. Rodríguez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBÉN ANTONIO PINTOS. DNI 07.530.412, a los efectos de que hagan valer sus derechos. San Isidro, 31 de agosto de 2021. María Alejandra Peña. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-36878-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOLER ISABEL MARIA, DNI F 3.003.373. Mar del Plata, 23 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don GIOVINI ANTONIO SANTIAGO. En fe de ello y por mandato, expedido el presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento, a los del mes de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don CORBIN MANUEL ALFREDO. Gral. San Martín, 24 de septiembre de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIRO DIONISIO TELECHEA. Gral. San Martín, septiembre de 2021. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 3 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BARRERA MARTA SUSANA y UGARTE ROBERTO OSCAR. San Nicolás, septiembre de 2021.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de GUSTAVO FEDERICO WANGEL por el término de 30 días. San Isidro, 23 de septiembre de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SULMA BEATRIZ ALARCON. Gral. San Martín, septiembre de 2021. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CRISTINA ROSA FIORI. Gral. San Martín, septiembre de 2021. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROBERTO RONDINARA, DNI N° 5.319.140, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Rondinara Roberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-34835-2021 (RGE: MP-34835-2021). Mar del Plata, 7 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CALLEGARIS RAQUEL AMELIA, por el término de 30 días. San Isidro, septiembre de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ MARIO RIMOLDI. San Nicolás, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. C y C N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OMAR ZEIDAN. Lanús, septiembre del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO JORGE BARBEITO. San Isidro, 23 de septiembre de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO EDUARDO DI PACE, DNI N° 17.871.313. Mar del Plata, 22 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de VICTOR RAMON SOTELO. San Nicolás, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° 117458, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE PAZ OSVALDO ANIBAL, DNI M 8.708.805. Mar del Plata, 3 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 a cargo de la Dra. Estela Robles, Juez, Secretaría

Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE TRAVERS. San Isidro, Secretaría, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FRANCISCO LUIS GERMONDARI, DNI N° 1.390.007; INES JUANA RICHARD, DNI N° 3.657.833 y RAUL ERNESTO GERMONDARI, DNI N° 4.751.682, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Germondari Francisco Luis, Richard Ines Juana y Germondari Raul Ernesto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-27787-2020 (RGE: MP-27787-2020). Mar del Plata, 27 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de SANTIAGO TAURINO MAIDANA, por el término de 30 días. San Isidro, 23 de septiembre de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de JORGE DANIEL DI RENZO, por el término de 30 días. San Isidro, 23 de septiembre de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN OMAR PICONE. San Isidro, septiembre de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON HUGO GRAMAJO. Belén de Escobar, 24 de septiembre de 2021. Firmado Digitalmente por Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENE VALERIO CAYO. Belén de Escobar, 24 de septiembre de 2021. Firmado Digitalmente por Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° Dos de Junín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LONCAR DRAGO MIR MARIANO. Junín, 23 septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ALBERTO RAFF y de SILVESTRONI LIANA JUANA MARÍA. Del Pilar, 23 de septiembre de 2021. Fdo. Dig. por Valeria Molle Palestini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO VICTOR PALMINO SAGULA y de SILVIA SUSANA PEREZ. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA LUSCHER. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUADAGNA TERESA ROSALIA. Tandil, 22 de septiembre de 2021. Firmado Digitalmente por Dr. Dario Andraca. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JACOB DIAZ. San Isidro, 23 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JOSE BERENTO. Tandil, 24 de septiembre de 2021. Firmado digitalmente por Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUDIMIR JOSE BRONZOVICH. Tandil, 24 de septiembre de 2021. Firmado digitalmente por Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY BEATRIZ DEHNE. San Isidro, septiembre de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY BEATRIZ DEHNE. San Isidro, septiembre de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORTES RAMÓN AMBROSIO. La Plata, 24 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICHARD MIRTA NOEMI. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO BLANCO. Tandil, 24 de septiembre de 2021. Firmado

digitalmente por Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ACOSTA JOSEFA. Gral. San Martín, septiembre de 2021. Firmado digitalmente por Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO ANDRÉS MERONI. La Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA PATRICIA PINOCCI. San Isidro, septiembre de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña CAPUTO NIDIA BEATRIZ. Gral. San Martín, 24 de septiembre de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA ESTER NOCA. En la ciudad de La Plata, 24 de septiembre de 2021. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO ANDRES ECHEVERRIA. San Isidro, septiembre de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de OSCAR ANGEL BOBOLA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. La Plata, 20 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL HECTOR BARDELLI y CELIA MASIOLI. Tandil, 24 de septiembre de 2021. Firmado digitalmente por Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Popovich Andres y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de POPOVICH ANDRES, DNI M 1.307.396 y RODRIGUEZ MARGARITA ESTHER, DNI M 2.752.332, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 10 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 3, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUAREZ TREJO MAGALY. San Isidro, 20 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS BENITEZ. Morón, 24 de septiembre de 2021. Firmado digitalmente por Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría N° 7 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIANA SILVIA ALLER, DNI N° 10.797.153. Mar del Plata, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, a cargo del Doctor Héctor Luján Iacomini del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle 13 entre 47 y 48, de la Localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Girardelli Mansueto Clemente y Rincon Haydee Cristina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N 124515, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RINCON HAYDEE CRISTINA. La Plata, a los 9 días del mes de septiembre de 2021.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IZZO SALVADOR, DNI N° M 4.352.095 . Mar del Plata, 23 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ALEJANDRO FONT GAMBETA. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ZIELLA. San Isidro, septiembre de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO RICARDO CARNEVALI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SOSA PEDRO ERICO. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA CRISTINA CAMPOS y RUBÉN DARÍO VITELLI. Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de DE MATTIA MARIA ANGELA, por el término de 30 días. San Isidro, septiembre de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA CLAUDIO DANIEL. Lomas de Zamora, 20 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANO JOSE MARIA FERMIN, DNI N° 8.220.230. Mar del Plata, 24 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Peduzzi Claudia Marcela s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDUZZI CALUDIA MARCELA, DNI 20.012.202, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 22 de septiembre de 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. Nro. 37060, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA VEKSMAN, LC 4.858.230. Mar del Plata, 28 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VAZQUEZ BENIGNO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ FLORENCIO y GALLINOTO ANGELICA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ANTONIA GUERRERO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, septiembre de 2021. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata en los autos "Manso Hugo Nestor y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: 126987, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANSO HUGO NESTOR, DNI M 7.398.452 y PIGNOL BEATRIZ ESTHER, DNI DNI F 4.858.468. Mar del Plata, 1° de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GONZALEZ FLORENCIO y GALLINOTO ANGELICA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de STELLA MARIS GUIDO. Gral Madariaga, 18 de agosto de 2021. María Guidoni. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL ORONAS, DNI N° 14.795.619. Mar del Plata, 21 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ROBERTO ALTSCHUL. San Isidro, 23 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ARTURO RAÚL BARI, DNI 5.307.568, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, septiembre de 2021. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de DIEGO ISLA CASARES, por el término de 30 días. San Isidro, 23 de septiembre de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de NÉSTOR ORLANDO HERRERO, DNI 5.288.282, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, septiembre de 2021. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRA ZAMUDIO. San Isidro, septiembre de 2020. Dra. María Florencia Caputo. Dr. Sebastián Elguera. Secretarios.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Mattii Orlando Daniel, Magistrado suplente, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANA MARÍA ELGUE. Necochea, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MACCHIARELLI PABLO LUCIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 24 de septiembre de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NÉSTOR RUBÉN VILLARREAL, DNI N° 5.328.538, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Villarreal Néstor Rubén s/ Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 117501 (RGE: MP-40018-2021). Mar del Plata, 20 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRECHEL NORBERTO. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EVELIA ESTER CORONEL. Mercedes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de Mar del Plata, cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de ROJAS HUGO ABELARDO, DNI 10.312.648. Mar del Plata, 21 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. Carlos M. Acuña, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Don CASAS RUFINO. Mercedes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORTIZ MARCELO SEGUNDO y RÍOS EMILIA. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUISA JULIA SAENZ, en los autos "Saenz Luisa Julia s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 23 de septiembre de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de D'ALESSANDRO VICENTE ITALO. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ARGENTINO DI CARLO. San Antonio de Areco, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DAVID EDUARDO ZARZA, en los autos "Zarza David Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 23 de septiembre de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña IGARTUA IVANA GABRIELA. San Antonio de Areco, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA INÉS VELEZ y HIGINIA JOSEFINA VELEZ. San Isidro, 23 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOIJMAN MANUEL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de San Antonio de Areco, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el Sr. JORGE OSVALDO LOPEZ CAMELO, para que en dicho término lo acrediten (Art. 2.340 del Cód. Civ. y 734 C.P.C.C.). San Antonio de Areco, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CLAUDIO ALEJANDRO LANDA. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de San Antonio de Areco, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el Sr. ALBERTO EDUARDO BRUNELLI, para que en dicho término lo acrediten (Art. 2.340 del Cód. Civ. y 734 C.P.C.C.). San Antonio de Areco, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de la Costa del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Juez Dr. Sergio E. Magioli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Vidal María Eugenia, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don CLEMENTE GUNTHER, DNI 5.431.217 y Doña ROSA ÁNGELA SCALZOTTO, DNI 3.138.247. Mar del Tuyú, 23 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA ELSA DEBRASSI y FRANCISCO ANDRÉS VINDIGNI. San Isidro, 24 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz de Alberti - Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATIOLI RAMÓN ANTONIO. Alberti, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADORA ISABEL BULGHERO, en los autos "Bulghero Adora Isabel s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 23 de septiembre de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEVON BAGDASSARIAN. San Isidro, septiembre de 2021. Juan Andrés Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de San Antonio de Areco, a cargo del Juez Doctor Pablo Oscar Betenile, Secretaría a cargo del Doctor Valentin Gabba, del Departamento Judicial de Mercedes sito en la calle Moreno N° 148 de la Localidad de San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Alberto, Pascual Miguel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 14.758, que tramita ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don PASCUAL MIGUEL ALBERTO. San Antonio de Areco, 21 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de la ciudad de Mar del Plata, en autos en los autos caratulados "Avelleira José Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-11637-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AVELLEIRA JOSÉ ALBERTO, DNI 4.172.391, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de EMILIA MARÍA ROSSO, por el término de 30 días. San Isidro, 24 de septiembre de 2021. Laura Trench. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, a cargo del Dr. Carlos Mario Casas, Secretaría Única, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARTA HILDA CWIELONG. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Mar del Plata, Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Dorado Roberto Ismael s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORADO ROBERTO ISMAEL, DNI 5.328.128. Mar del Plata, a los 21 días del mes de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELBA TERESA CHIABRANDO. San Isidro, septiembre de 2021. Juan Manuel Bassani. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELDA ALBINA ETCHETTO, DNI 13.057.819. Mar del Plata, 23 de septiembre de 2021. Daniel Pellegrino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO DANIEL FIGUEROA, DNI 26.937.593. Mar del Plata, 23 de septiembre de 2021. Daniel Pellegrino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de 9 de Julio, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "CELINA MARGARITA MARZIOTTA s/Sucesión Ab-Intestato". 9 de Julio, 23 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGÉLICA GREGORIA MAGALLANES. San Isidro, septiembre de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO OSCAR ARMANDO. Chivilcoy, 23 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA CRISTINA VILLALBA. Adriana N. Pelagalli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ LEMBO. Adriana N. Pelagalli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Estela Robles, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ADELMA IRMA CAMPOS. San Isidro, 20 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Las Heras, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don ENRIQUE ALBERTO INDART. General Las Heras, a los 23 días del mes de septiembre de

2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO FRANCISCO BOMBEN. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Las Heras, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRA ELIZABETH ROMERO. Gral. Las Heras, 23 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 12, Secretaría Única; del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO VILA AMIL. San Isidro, 20 septiembre de 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña NUÑEZ ELEUTERIA HILDA. Marcos Paz, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don DAMICO GRACIANA y FITZI RAUL MARCELO. Marcos Paz, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVI HECTOR RICARDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE IGNACIO BICENCIO.; FRANCISCA CHOQUE y NICOLAS NAZARIO BICENCIO. San Isidro, diciembre de 2020. Juan Andres Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de San Antonio de Areco del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de GADDI MIGUEL ANGEL. San Antonio de Areco, 23 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del dpto Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE MIGUEL SANCHEZ, BERTA FELIPA CHAVEZ y GENOVEVA SANCHEZ. Gral. San Martín, 2 de septiembre de 2021. Gladys M. Zaldua. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRISTINA ESTER SANTA MARIA. Mar del Plata, 9 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARRA ALOISA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RODOLFO MATTI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 24 de septiembre de 2021. Firmado Digitalmente por Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA RAMONA CLAVELLINO. Bragado, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROJAS ORTIZ BALBINO. San Justo, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO LUIS PEDERSOLI. Bragado, 15 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de RIOS NELLY OLGA, por el término de 30 días. San Isidro, septiembre de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, en el marco de las actuaciones "Reyes Monica Liliana s/Sucesión Ab-Intestato", Expte.: TL-3116-2021, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don REYES MONICA LILIANA. Trenque Lauquen, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FUNES MARGARITA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado, Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOGLIOLO NELIDA ESTER. Bragado, 18 agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLMOS EVARISTO MANUEL. América, 24 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30)

días a los herederos y acreedores de JUAN MARIA MASIA y JUSTA ELENA SALVANO. Avellaneda, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA DEL VALLE SOLARI. San Isidro, 24 de septiembre de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de UFANO CARLOS NORBERTO. Avellaneda, agosto de 2021. Analia Veronica Parrilla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado, Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASARINI GUILLERMO VICTORIO y DOGLIOLO NELLY ANGELA MARIA. Bragado, 10 septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA VICTORINA BREZZI. Lomas de Zamora, 9 de septiembre del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO FRANCISCO SFORZA. San Isidro, 24 de septiembre de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercia N° 2 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de autos, Doña MIRELLE LEDISLADA RIBEREAU, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. (Art. 2340 del código civil y comercial) Autos "Ribereau Mirelle Ledislada s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° TL-2593-2020. Trenque Lauquen, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Martín Ordoqui Trigo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CAINO FRANCISCO PASCUAL y DICARO MIRIAN ETHEL. Necochea, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Pinamar del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MAGURNO OSCAR NORBERTO. Pinamar, a los días del mes de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Andrea Sagrera, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALONSO LUIS, 05.021.703. Pehuajó, septiembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Guaminí, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña LAURA BARRIOS SALVADOR y/o LAURA BARRIOS, LC N° 4.003.482. Guaminí, 24 de septiembre de 2011.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante BOMBIN JUAN ALBERTO, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 26 de agosto de 2021.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANDRÉS FARIAS. General Villegas, 23 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Villegas cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIRGINIA ANGELICA GALLESIO y de MARCELO OSCAR DEL VALLE. General Villegas, 23 de septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante RACIOPPI PEDRO FRANCISCO y GANDULFO BEATRIZ ESTHER, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 3 de septiembre de 2021.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUTROC ELSA RENE, DNI F 3.921.429. Daireaux, 23 de septiembre de 2021. Maria Natalia Eleno. Abogada Secretaria Ad-Hoc.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER ALBERTO MORILLO. Gral. Villegas, 23 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE ANNA CESAR ABEL, DNI 13.125.717. Daireaux, 23 de septiembre de 2021. Maria Natalia Eleno.

Abogada Secretaria Ad-Hoc.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIORAMONTI MARINA GRACIELA. Carhué, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO FABIÁN MOREYRA. Lincoln, 24 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TILOT GUSTAVO NILO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "Tilot Gustavo Nilo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 6214/2021. Junín (Bs. As.), septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzg. Civil y Com. N° 2, Secretaría Única de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ISSA TAYAR. Junín, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO ABREGU y CARLOTTA PURISIMA TRINIDAD RODRIGUEZ. Lanús, 24 de mayo de 2018.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRES ADRIAN ALBERTO. Lomas de Zamora, 22 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO MARIO BERTONI. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRIAM HAYDEE LOPEZ. En la ciudad de La Plata, 24 de septiembre de 2021. Maria Lila Martinez Campodonico. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña LUISA HAYDEE PERALTA. San Cayetano, 14 de septiembre de 2021. El presente ha sido firmado digitalmente por la Dra. Nazarena Sanchez. Secretaria del Juzgado de Paz Letrado San Cayetano.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALES RAMON MARIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 24 de septiembre de 2021. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATTANA EMILIO ERNESTO. Gral. San Martín, septiembre de 2021. Firmado digitalmente por Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESQUIVEL RAMON LORENZO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 24 de septiembre de 2021. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JEREZ DAMIAN SERVANDO. Gral. San Martín, septiembre de 2021. Firmado digitalmente por Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSSI BLANCA HAYDEE y PODESTA ALFREDO MARIO. San Nicolás, setiembre de 2021.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña CORDERO LUISA ANGELA y de Don OROFINO FRANCISCO. Gral. San Martín, 23 de septiembre de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MIRTA BEATRIZ FERNANDEZ. San Nicolás, 16 de septiembre de 2021.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N°2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, sito en calle Guardias Nacionales N° 47 de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FERRAGUT MARIO DARIÓ. San Nicolás, 20 de septiembre de 2021.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña ELVIRA EMILIA RUTTE, para que en el término de treinta días lo acrediten. San Nicolás, 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA ROSA ROGGERO. Baradero, 24 de septiembre de 2021.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don BLANCHE RODOLFO JAVIER LUIS, en los autos caratulados "Blanche, Rodolfo Javier Luis s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SN7767-2021. San Nicolás, septiembre de 2021.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIOS JUAN MANUEL. La Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por el término de (30) treinta días a herederos y acreedores de NESTOR EDGARDO HORMAECHE. Monte, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRIN PEDRO EMETERIO. La Plata, septiembre de 2021. María Gisela Fores. Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de DORA LEONOR GORASSINI. La Plata, 1° de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de FRANCISCO MANUEL PARRADO. La Plata, 9 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA DE LA CANAL. En la ciudad de La Plata, 24 de septiembre de 2021. Maria Lila Martinez Campodonico. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN DANIEL MARTINEZ. La Plata, 24 de septiembre de 2021.-Maria Lila Martinez Campodonico. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS NESTOR ABERASTEGUI. En la ciudad de La Plata, 24 de septiembre de 2021. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña OFELIA ELISA KOENIG, DNI N° 2.759.041, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, 23 de septiembre de 2021. Martin Gabriel Peralta Reyes. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO CESAR BALBUENA AGUIAR y de MIRTA RENEE CASTRO. En la ciudad de La Plata, 24 de septiembre de 2021. Maria Lila Martinez Campodonico. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LUIS PARADELA. En la ciudad de La Plata, 24 de septiembre de 2021. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvear, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FELIX LOZA. General Alvear, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de SURACHE DANIEL ALFREDO. La Plata, septiembre de 2021. Guillermina B. Di Luca. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ JORGE WALTER. La Plata, septiembre de 2021. Guillermina B. Di Luca. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASTORA ROSA SORIA. Morón, septiembre de 2021. Secretaria. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS HERNÁN SOLÍS OPORTO y ROSA AMELIA ORTÍZ TORO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 (Ocho) de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante ROTEZYN PABLO JORGE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA ELVIRA BRAVO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AVILA VIRGINIA NELIDA. Morón, 24 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORES LAURENTINO y GAUNA ANGÉLICA LUCIA. Leonardo Sergio Maedo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra Roxana Patricia Ayale, Secretaría Única a cargo de la Dra. Villani Silvana Nora ha ordenado publicar que declárase abierto el juicio sucesorio de MIGUEL ANGEL MANFRE, procediéndose a publicar edicto por un día en el "Boletín Oficial", citándose a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Morón, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JOSE OSCAR CASTILLO POLANCO. En la ciudad de Morón, septiembre de 2021.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
----------------------	---------------------------------

“La Voz del Pueblo” Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles” Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad” San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino” Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista” Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte” Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno” Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso” Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa” Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna” Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa” San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero” Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario” Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard” Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio” Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio” Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín” Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela” Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades” Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social” Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum” Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista” 81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero” Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense” José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros” Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio” Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento” Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos” Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32” Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste” Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín” Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín” Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy” Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia” Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad” Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense” Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste” Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta” Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador” Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces” Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.” Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea” Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo” Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza” Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.” Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.

“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.

“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4006/2020

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de marzo de 2021 **\$2630**

A partir del 1º de julio de 2021 **\$2838**

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$3092**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de marzo de 2021 **\$1797**

A partir del 1º de julio de 2021 **\$1939**

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$2113**

**Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021
Acordada N° 3999**

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.

Nº 5: enero, diciembre.

Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
- Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: enero, mayo, septiembre.
- Nº 2: febrero, junio, octubre.
- Nº 3: marzo, julio, noviembre.
- Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: noviembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

- PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
- SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

- Nº 1: 2da. de marzo.
- Nº 2: 1ra. de abril.
- Nº 4: 2da. de abril.
- Nº 5: 1ra. de mayo.
- Nº 6: 2da. de mayo
- Nº 7: 1ra. de junio.
- Nº 8: 2da. de junio.
- Nº 9: 1ra. de julio.
- Nº 10: 2da. de julio.
- Nº 11: 1ra. de agosto.
- Nº 12: 2da. de agosto.
- Nº 13: 1ra. de septiembre.
- Nº 14: 2da. de septiembre.
- Nº 16: 1ra. de octubre.
- Nº 17: 2da. de octubre.
- Nº 18: 1ra. de noviembre.
- Nº 19: 2da. de noviembre.
- Nº 20: 1ra. de diciembre.
- Nº 21: 2da. de diciembre.
- Nº 22: enero.
- Nº 23: 1ra. de febrero.
- Nº 25: 2da. de febrero.
- Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

- Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
- Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
- Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: marzo.
- Nº 2: abril.
- Nº 3: mayo.
- Nº 4: junio.
- Nº 5: julio.
- Nº 6: agosto.
- Nº 7: septiembre.
- Nº 8: octubre.
- Nº 9: febrero y noviembre.
- Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: febrero, junio, octubre.
- Nº 2: marzo, julio, noviembre.
- Nº 3: abril, agosto, diciembre.
- Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

- Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
- Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

- Nº 1: primer quincena de cada mes.
- Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

- Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

- Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

- Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
- Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
Nº 9: 2da. de mayo.
Nº 10: 1ra. de junio.
Nº 11: 2da. de junio.
Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Romina Cerda	Claudia Mena
Daniel A. Chiesa	Jimena Miguez
Fernando H. Cuello	Sandra Postiguillo
Mailen Desio	Marcelo Roque Quiroga
Romina Duhart	Romina Rivera
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Micael D. Gallotta	Melisa Spina
Aldana García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	Claudia Juárez Verón
Rosana Inamoratto	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Naila Jaschek
Verónica C. Burgos	Cecilia Medina
Anahí Castellano	Yolanda Mercado
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguizzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Elizabeth Iraola	M. Paula Romero

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Lucio Di Giacomo Noack	Gabriel Rodriguez
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica